



Acta N° 1.228 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

03 - Junio - 2021

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	03 03
III	Tabla Ordinaria	03
3.1	Ordenanza de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social Para Personas con Discapacidad I.M.M.	03
	Acuerdo N° 4280	12
3.2.-	Compromiso de Mantención del Proyecto de Mejoramiento de Multicanchas en Barrios de la Comuna de Maipú	13
	Acuerdo N° 4281	16
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	17
V	Varios	17



Acta N° 1.228 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 03 de junio del año 2021, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:25 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.228, presidida por el Señor Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los Concejales; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Patricia Cocas González; Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y el Sr. Ricardo Bruna Rojas, Secretario Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sra. Carolina Sarquis Harcha, Administradora Municipal Suplente;
la Sra. Elizabeth Olgún Ríos, Directora de Asesoría Jurídica Suplente;
el Sr. Francisco Parra Fernández, Director Suplente de Desarrollo Comunitario;
la Sra. Lucía Carrillo Andrade, Directora Subrogante de Administración y Finanzas;
el Sr. Cristian Rubio Carvajal, Director Suplente de Control;
el Sr. Martín Moraga Aliaga, Director de Inspección.

Sr. Presidente: Entonces en el nombre de Dios, la patria y los vecinos de Maipú, abrimos la Sesión Ordinaria 1.228, del Concejo Municipal de Maipú.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Primer punto aprobación de Actas, Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Gracias Sr. Presidente, Aprobación de actas. Actas Ordinarias de Concejo Municipal, las actas de sesiones de Concejo se encuentran en proceso de transcripción, las que se entregarán a consideración del Concejo en próximas Sesiones. 2 cuentas, gracias.



II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Muchas gracias, pasamos al segundo punto, Cuenta de Comisión, no sé si hay Cuentas de Comisiones Cuentas de Comisiones.... 1, 2, no hay cuentas de comisiones, pasamos a la Tabla Ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- "Ordenanza de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social para las Personas con Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Maipú"

Sr. Presidente: Pasamos a la Tabla Ordinaria, 3.1. "Ordenanza de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social para las Personas con Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Maipú", expone el Director de Dideco, Francisco buenos días, tiene la palabra.

Sr. Director Dideco: Buenos días Presidente, muchas gracias, voy a proceder a compartir pantalla. Por su intermedio Presidente y haciendo la salvedad antes de iniciar mi presentación, de que el Ordinario N°855 del 2021, de la Dirección de Obras Municipales donde hacían algunas sugerencias referente a una, algunos a cuatro artículos específicamente y el Memorando N°1031 donde el Departamento de la Dirección de Inspección también hace algunos reparos, pudimos ver lo que era la forma de lo que estaban sugiriendo los reparos y se están corrigiendo para, para esta presentación Presidente. Ordenanza de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Metodología: Se realizaron reuniones participativas con las siguientes organizaciones, Unión Comunal de Discapacidad Samuel Codoceo; Mosaico; Entrelazados; Centro Esperanza Nuestra; Dawn Arcoiris; Aprende a Vivir TEA y TGD; Intégrame a tu Mundo y Opadis. Metodología: Luego a través de un correo electrónico destinado para la ordenanza se dio la oportunidad a las organizaciones de enviar sugerencias, bosquejos, lluvias de ideas, etc., a la Oficina de Discapacidad la cual el correo fue emitido por la Unión Comunal de Discapacidad, posteriormente la Dirección de Asesoría Jurídica en base a las propuestas y a la Ley N°20.422 y a la Ley N°21.015, elaboran un cuerpo normativo inicial de lo que sería dicha ordenanza, dicho cuerpo fue remitido a las organizaciones y a la Oficina de la Discapacidad las que hicieron observaciones finales que dan origen a la siguiente Ordenanza de Municipal de Discapacidad. Ordenanza de Igualdad de



Oportunidades e Inclusión Social de las Personas Con Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Maipú: Capítulo 1, Disposiciones Generales; Capítulo 2, de los Principios; Capítulo 3, Derecho de las personas con discapacidad; Capítulo 4º, Obligación de Autoridades y Direcciones Municipales; Capítulo 5, Participación Activa de Dideco a través sus Departamentos, Secciones u Oficinas Municipales; Capítulo 6º, Fiscalizaciones y Sanciones. Del **Capítulo 1:** Disposiciones Generales: En el artículo 1 de las disposiciones generales de la ordenanza y sus disposiciones legales, sobre son de observancia obligatoria para todos los residentes de la comuna de Maipú. Objetivo: Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, estableciendo medidas y acciones que se lleven a cabo a favor de las personas con discapacidad, para contribuir el ejercicio pleno de sus derechos humanos, a su desarrollo continuo y la equiparación de sus oportunidades sociales, así como determinar las facilidades que se otorgaran a efecto de apoyar su inclusión y participación activa en el desarrollo comunal. Disposiciones Generales, **Artículo 2:** en concordancia con la Ley 20.422, para los efectos de esta ordenanza se entenderá personas con discapacidad, vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, participación y diálogo social, discriminación, ayudas técnicas, servicios de apoyo, cuidador, dependencia, entorno accesible, barrera arquitectónica, deporte adaptado, oficina de discapacidad, lengua de señas y rehabilitación. Disposiciones Generales en el **Artículo 3:** con el fin de garantizar el derecho de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, la Ilustre Municipalidad de Maipú establecerá medidas contra la discriminación en todas sus dependencias, además fomentará la capacitación que busque reducir o eliminar la brecha, la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, las que consistirán en la preparación en forma gradual de sus funcionarios con herramientas de comunicación de inclusiva como lenguas de señas, esto será paulatinamente. Disposiciones Generales, **Artículo 4:** Las personas con discapacidad y residencia en la comuna de Maipú, tienen derecho a la atención permanente en el Centro Comunitario de Rehabilitación conforme al protocolo de ingreso y criterio clínico especificado, especificados, desarrollados en dicho centro. **Artículo 5:** Durante la rehabilitación se prestará asistencia en salud mental, con el propósito de que las personas sometidas a ella, desarrollen el máximo de sus capacidades; De ser necesario, dicha asistencia podrá extenderse a la familia, en la cual durante la rehabilitación se otorgará una atención una atención integral a las personas en base a sus necesidades, las que se podrán condescender con el apoyo de personas jurídicas sin fines de lucro que directa o indirectamente, logren otorgar asistencia, cuidado, apoyo y/o rehabilitación a personas con discapacidad y a su núcleo familiar. **Artículo 6:** El Municipio buscará integrar permanentemente, dentro de su red de apoyo y/o colaboradores, a personas jurídicas sin fines de lucro que directa o indirectamente logren otorgar asistencia, cuidado, apoyo, rehabilitación de personas con discapacidad y a su núcleo familiar. **Artículo 7:** Todo programa, subvención, becas, concurso,



prestación, permiso de uso o beneficio que se menciona en la presente ordenanza, será conforme a las bases correspondiente de cada una de éstas y sujeto a la disponibilidad presupuestaria anual, sin perjuicio de los distintos expresamente señalados conforme a la ley 20.422. **Artículo 8:** Es la obligación de cada unidad, de cada Dirección, Unidad u Oficina Municipal, vigilar que los servidores públicos brinden un servicio con respeto, diligencia e imparcialidad a las personas con discapacidad, vigilando que todo servidor público se abstenga de incurrir en agravios, conductas abusivas, violentas o insultos. **Artículo 9:** Todo evento público deberá contar con un espacio reservado para personas discapacidad que cumpla con las normas vigentes de accesibilidad. **Artículo 16:** Los funcionarios municipales tienen la obligación de respetar a los PcD y asimismo, evitar toda explotación, trato discriminatorio, abusivo o degradante. **Artículo 17:** En todos los servicios se instalará símbolo de accesibilidad preferentemente para las personas con discapacidad. **Artículo 18:** La oficina de Discapacidad coordinará con el resto de las Direcciones, en las acciones encaminadas en mejorar la calidad de vida de los personas con discapacidad. **Artículo 19:** En disposición a la disponibilidad presupuestaria se propondrá subsidios a las personas de escasos recursos de discapacidad. **Artículo 27:** La Dirección Salud apoyará con consultas y medicamentos a las personas con discapacidad de bajos recursos. **Artículo 28:** La Dirección de Salud promoverá y realizará programas de medicina preventiva para las personas con discapacidad. **Artículo 29:** La Oficina de la Discapacidad en colaboración con la CODEDUC, fomentará programas de inclusión de niños y niñas con discapacidad en forma paulatina. **Artículo 30:** La Dirección de Tránsito realizará programas de educación vial favor de las personas con discapacidad, de acuerdo también a los criterios que indica la Ley y lo que indica las leyes de tránsito y Ministerio de Transporte, como hace la sugerencia que se mencionó la Dirección de Inspección. **Artículo 32:** Recursos Humanos contemplará programas de capacitación para funcionarios municipales que permita atender de manera eficiente a las personas con discapacidad. **Artículo 33:** Maipú emprende orientará, asesorará y capacitará a personas con discapacidad que quieran emprender y mejorar su pequeña empresa. Eso es lo que puedo presentar Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, no sé si habrán palabras de la materia de la comisión respectiva, Concejala Marcela Silva o Concejal Donoso, por ejemplo.

Srta. Marcela Silva: Sí, muchas gracias. Si mire lamentablemente yo el Concejo anterior estuve convaleciente y no pude participar, sin embargo entiendo que se vio también en la Comisión de Finanzas, por tanto voy a esperar que se pronuncie el Concejal Donoso, para ver si se aclaran mis dudas o sino le pido la palabra nuevamente Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Okey entendido Concejala, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días a los demás concejales, directores, directoras, si efectivamente en la Comisión de Finanzas se vio el tema



de la Ordenanza con respecto a la discapacidad y hubieron varios puntos que se pudieron señalar tanto por parte del Concejal Delgadillo, que es primero la participación efectiva de las organizaciones de discapacidad, en las cuales así como bien lo señaló el Director de Dideco y segundo, más allá de las posibles modificaciones que pudiese tener, dado que también la Directora Jurídica lo señaló que es posible posterior a la aprobación de esta Ordenanza, en virtud de que estamos viviendo efectivamente un período de transición, entre nuevo Alcalde y también nuevo Concejo, no se ve inconveniente por parte de los que estábamos presentes en la Comisión de Finanzas, de aprobar esta Ordenanza, dado que además también se señaló que es la primera ordenanza en Chile, la cual se está estableciendo de discapacidad, va y además, con el aval de que las organizaciones de discapacidad hicieron su pronunciamiento, lo que si había una, una interrogante por decirlo así, que era del Director de Inspección el cual señaló sus alcances con relación a la fiscalización y también al proceder y efectiva de esta Comisión lo cual, perdón de esta ordenanza, lo cual también solicitaría el pronunciamiento jurídico dado que también en dicha Comisión, ella iba a hacer un pronunciamiento en relación a una evaluación de los puntos que señalaba el Director de Inspección y ahí yo creó concejales que podríamos llevar a votación esta Ordenanza, si la Directora Jurídica nos pudiera dar ese pequeño informe al cual ella se comprometió en la Comisión.

Sra. Directora Jurídica: Hola buenos días.

Sr. Presidente: Buenos días Directora, tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Bueno tal como lo mencionó el Concejal, yo en esa oportunidad en la comisión establecí que yo no había revisado los memorandos que enviaron, porque lo mandaron con copia a la Dirección de Asesoría Jurídica, también indiqué en esa misma oportunidad que la Unidad Técnica tiene que pedir el requerimiento a la Unidad de Asesoría Jurídica, para revisar cada uno de los articulados que tienen observaciones, tanto de la DOM como de Inspección, entonces entendiendo que esa revisión se va a hacer a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, nosotros ya empezamos a trabajar en los articulados que habría algún inconveniente o alguna consideración o incluso una observación, entiendo que si son observaciones de fondo nosotros tenemos que trabajar sobre las disposiciones legales existentes en esta materia y si son observaciones de forma tendrá que la propia Dideco, incluyendo las organizaciones que están entendidas en el tema y que están vinculadas al desarrollo de esta ordenanza y la construcción de la misma también debería actuar, no sé si con ello deja claro la posición que se encuentra la Dirección de Asesoría Jurídica hoy, porque no es unilateral el cambio de cada uno de los articulados que aquí se encuentran, dado que el instrumento se visa o y se revisa conforme a la normativa vigente, pero además por requerimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Srta. Marcela Silva: Presidente la palabra.



Sr. Presidente: La tiene Concejala.

Srta. Marcela Silva: Presidente, me llama un poco la atención, la respuesta de la asesora jurídica, toda vez que esta ordenanza ya ha sido revisada en varias oportunidades y se vio en Comisión Desarrollo Social, se vio en Comisión de Finanzas el día lunes, entonces esperar que la Unidad Técnica a cargo pida a través de Memorándum que se incluyan estas cosas me parece un poco, raro toda vez que está en punto de tabla ya en dos oportunidades. Entonces, de acuerdo a la respuesta que da la asesora jurídica, yo no estoy en condiciones de votarlo este punto, porque ella no se hace responsable de un documento que le llegó con copia a ella y se vio en una comisión, yo entiendo que las comisiones son para discutir los temas y si se aborda una materia ahí, tendrán que hacer lo... lo más óptimo posible el trabajo para poder traerlo a... a... a con todos los antecedentes a la vista para los concejales y si el Concejal Donoso como Presidente la Comisión de Finanzas donde se vio esta materia, pide el pronunciamiento de la Directora de Asesoría Jurídica, lo más lógico es que ella tenga la respuesta concreta para poder nosotros aprobar, por tanto, no sé qué opina el resto de los concejales.

Sra. Directora Jurídica: Concejala disculpe quiero aclararle un punto, porque la comisión efectivamente se desarrolló el día martes y en esa comisión se observó lo que se indica, no se observó con anterioridad, yo también estuve en la Comisión anterior que es la Comisión que usted hizo Comisión Social, donde se abordó la temática completa de la ordenanza y cada una de las disposiciones contenidas en ella. Eso estaba visado por la Dirección de Asesoría Jurídica, el punto es que el día martes el Director de Inspección indica que mandó un Memorando con copia, que es el N°1031 de 2021, con copia a la Dirección observando algunas cláusulas no es cierto de la ordenanza municipal, conjuntamente con ello también hace el mismo, la misma observación la DOM y nosotros, y yo lo que estoy indicando, que yo soy la Unidad Técnica en relación a la revisión y visación de la Ordenanza Municipal que a mí, se tuvo a la vista que fue también que tenía a la vista usted en una comisión especial para dicho evento y que el martes de esta semana se observa algunos articulados de, de la ordenanza, quiero ser responsable pero también dejar en claro que esta situación se generó el día martes, estoy en esta revisión pero también dejo en claro que la Unidad Técnica que es la Dideco, tiene que levantar el punto, porque son observaciones que son de forma y si hay observaciones de fondo, son las que tengo la obligación de hacer mención, obliga.. eh observaciones de fondo que el documento no tenía salvo, esta observación que hizo el Director Inspección, pero esto fue el martes en la comisión que se abordaron esas esos dos puntos.

Sr. Presidente: Ya, para poner un poquito las cosas en orden, entendiendo que el día martes se hicieron nuevas observaciones al proyecto ordenanza y a ver Directora Jurídica desde el punto, yo creo que podríamos igual votarlo, porque me imagino que el nuevo concejo, el nuevo Alcalde igual va a introducir mejoras en



esta ordenanza, que como toda nueva ordenanza va a tener un tiempo de prueba, por así decirlo, va a haber un aprendizaje porque no solamente es la primera ordenanza en Maipú, es la primera ordenanza de esta naturaleza en Chile, por tanto a nivel país estamos innovando, estamos haciendo algo nuevo, estamos en beneficio de nuestros vecinos y es obvio que esta herramienta es perfectible en el tiempo, entonces yo la verdad, creo que deberíamos votarlo, más allá de que puedan siempre haber alcances que en el tiempo como toda herramienta de gestión, esta ordenanza efecto de ser mejorada y modificada, por tanto no sé si hay otras consultas o dudas sobre la materia.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, lo siguiente, Concejal Delgadillo por acá si es posible.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, sí no solamente sumarme a las palabras que usted ha señalado, creo que fue lo que revisamos en la primera Comisión que que observamos, digamos esta esta ordenanza, dos cosas, yo hice un alcance en relación a eso también al tiempo de marcha blanca por así decirlo y que si fuera posible haberlo establecido dentro de la misma ordenanza, yo no sé si eso es posible o bien darle curso como como está y en el tiempo poder incorporar ese elemento; otros dos elementos también compartí con con Francisco como Director de Dideco respecto a la ordenanza, era poder establecer en la misma ordenanza la posibilidad de contar con una asesoría jurídica directa que en este caso la Oficina de la Discapacidad, en su minuto pudiera haber tenido la posibilidad y que la ordenanza lo pudiera dar por hecho, un dire... un encargado jurídico, una persona que se encargará directamente del trabajo y la asesoría jurídica de las persona con discapacidad directo digamos, yo sé que existe la asesoría jurídica municipal, pero el trámite a veces es muy largo justamente para personas que a veces están con movilidad un poco reducida, para poder acercarse a estos lugares, diferente cuando la oficina misma de la discapacidad es capaz de tener esta movilidad de ir y con sus profesionales, en este caso por ejemplo, un asesor jurídico o de una... yo sé que cuentan con asistente social me entienden, pero a veces el trámite igual la gente lo tiene que hacer largamente en Dideco directamente, entonces como facilitarle un poco el funcionamiento en algunos aspectos que habíamos compartido en algún minuto, pero yo creo que conociendo igual las instituciones con discapacidad con los cual nos vinculamos bastante en este, en estos cuatro años y desarrollamos un trabajo bastante serio en relación a esta ordenanza también, porque esto ya se viene discutiendo desde hace mucho tiempo y creo que es el deseo más profundo de las organizaciones que efectivamente está ordenanza hoy pueda tener una, digamos una aceptación positiva de parte del Concejo y considerando que efectivamente esto es perfectible en el tiempo y tal como usted lo señala Presidente, es de esperar que el nuevo Concejo, el nuevo Alcalde también, pueda en algún minuto hacer sus observaciones, sus mejoras al respecto, pero también comparto usted, yo creo que invito a mis colegas a poder darle curso a esta ordenanza y sobre todo en



beneficio de las instituciones que trabajan y de las personas en situación de discapacidad. Nada más Presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más palabras.

Srta. Marcela Silva: Presidente la palabra.

Sr. Presidente: Sí la tiene.

Srta. Marcela Silva: Sí comparto plenamente con lo que plantea el Concejal Delgadillo, sin embargo acá nuestro concejo es un cuerpo colegiado donde tenemos un asesora jurídica del Concejo y acá a mí no me queda claro, cual es el pronunciamiento de la asesora jurídica, ¿Qué dice ella?, ¿Aprobamos la ordenanza o no la aprobamos?, ¿Estamos en condiciones de aprobarla o no?, porque ella plantea ciertos documentos que enviaron unidades que están involucradas en la ordenanza y la verdad que a mí no me queda claro, si lo podemos aprobar o no, entonces yo solicitaría un pronunciamiento de la Directora Jurídica a este cuerpo colegiado, que nos diga si estamos en condiciones de aprobarla o no.

Sra. Directora Jurídica: Concejala, por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Directora.

Sra. Directora Jurídica: Bueno tal como lo establecí con anterioridad, la ordenanza que se tuvo a la vista en la Comisión Social en la cual estuvo la concejala Marcela Silva, es la misma que trae en este minuto Francisco Parra como Director de Dideco, no ha tenido ningún cambio ni modificación alguna, sin embargo él al inicio de la presentación, hace mención a esta modificación a esta consideración o como la quiera mencionar y yo lo único que hice fue aclarar el punto, que en la comisión el día martes se estableció no cierto, esta observación por parte de dos directores, sin perjuicio de ello también mencioné, en esa misma oportunidad que la ordenanza está, se basa en la Ley 20.422 y la 21.015 y por lo tanto, la ordenanza solamente viene a complementar lo que indicaría las disposiciones generales para un territorio particular que es Maipú, ¿Ya?. Por lo tanto, en el contexto y el y en el tenor de lo que ustedes han tenido a la vista, como bien lo indica esto es perfectible pero además, puede la... la administración puede generar cualquier cambio en una ordenanza no cierto, a través de un acto fundado que es un decreto, sin perjuicio de ello el texto en sí, está visado por la Dirección Asesoría Jurídica el primogéneo, no cierto, el que se presentó en la Comisión Social, ese no tiene ninguna alteración y ese está visado por la Dirección.

Sra. Marcela Silva: Gracias Presidente, gracias Directora.

Sr. Presidente: ¿No sé si hay más palabras sobre la materia? No, Don Ricardo por



favor votación.

Sr. Secretario Municipal(S) en votación: Presidente, se somete a consideración del Concejo aprobar Ordenanza de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, con mucha alegría también en beneficio de tantos niños, jóvenes y adultos que han sido tan postergado durante tanto tiempo en esta comuna, indudablemente que esta ordenanza viene a dar un reconocimiento a la dignidad de ellos también como personas, sujetos de derecho, sin duda de deberes pero también de derechos, así que con mucha alegría, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor, Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, yo quiero manifestar mi voluntad de aprobar esta ordenanza, destacar el trabajo que ha hecho la Administración, la nobleza obliga a hacerlo, también bueno sumarme al, a las felicitaciones también a la compañera Marcela Silva Concejala, Pedro Delgadillo, Concejal Donoso, que estuve ahí en la Comisión de Finanzas viendo esta materia, Director Francisco Parra y a todas las organizaciones de discapacidad que han estado presente en esto, creo que es un gran avance. Con respecto a la discusión que se estaba dando, bien sabemos que las ordenanzas son cuerpos modificables y esperamos que el próximo Concejo, el próximo Alcalde también tenga la voluntad de seguir profundizando esto, creo que es un gran paso y hay que seguir trabajando en otras materias como por ejemplo, aumentar el nivel de subvenciones que se le dan a las organizaciones de discapacidad, sobre todo en desmedro de las cuantiosas sumas que se le están entregando a algunas iglesias también, potenciar la Oficina de la Discapacidad, potenciar también este centro que se construyó hace poco, dotarlo de mayor dotación profesional, etc., yo creo que hay grandes desafíos ahí y pero sin dudas este es un gran avance, por eso con gusto lo voy a aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Gracias Concejal Ariel, Concejala Srta. Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Sí, quiero justificar mi voto y quiero decir que estoy muy contenta de poder participar en la aprobación esta ordenanza, en especial considerando que es un hecho inédito, primera ordenanza que se implementa sobre este tema en Chile y que por lo mismo va a servir de ejemplo para muchos otros municipios y también va a servir respecto a las modificaciones o a los aspectos que se deban mejorar, también quiero destacar que todo haya sido



iniciativa ciudadana, que importante que es escuchar a las organizaciones ciudadanas quienes son las que realmente lidian con esto tipo de problemas, este y otras áreas también, que tiene la *expertise* y que a mí me parece fantástico que desde ahí surja las iniciativas y sean escuchadas, por lo tanto eso me deja aún más satisfecha y yo creo que aquí, la opción absoluta es aprobar esta ordenanza y aprovecho de enviar un cariñoso saludo a Hugo Leroy, un vecino de esta comuna muy esforzado, abuelo que tiene una nieta con discapacidad por lo tanto para él y para todos los vecinos que están en situaciones similares, un gran saludo y apruebo por supuesto está ordenanza.

Sr. Secretario Municipal: Gracias Concejala Cocas, Concejala señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí antes de dar mi votación, quisiera sumarme a las palabras que señalaba el Concejal Ariel Ramos, felicitar la iniciativa, felicitar a quien nos escuchó también el Director de Dideco Francisco Parra de hacer este trabajo con las organizaciones sociales, trabajo que no se vio reflejado en esta Administración Municipal, en relación a otras materias importantes de participación con la comunidad, así que felicitar como decía en el Concejal Ariel Ramos nobleza obliga, así que muy feliz de aprobar esta esta ordenanza y también señalar algo que él indicaba, de este centro de discapacidad que que fue gestionado en administraciones anteriores y que esta de administración sólo cortó la cinta, pero que se ha visto que no hay ningún inyección de recursos ahí no se está trabajando, así que esperamos que el nuevo Alcalde, que él llegue e instale trabajo con la discapacidad que es un área muy sensible y que obviamente se pueden hacer miles de cosas y con esta ordenanza le damos ese impulso a este nuevo escenario que vamos a tener en la comuna con la discapacidad, así que orgullosa de poder aportar con un granito, a todos aquellos concejales que trabajaron en esta ordenanza, en conjunto con el director de Dideco y con las organizaciones de discapacidad, así que muy contenta apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señora concejala, Sr. Concejal don Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, quisiera comentar también las felicitaciones extender las felicitaciones a la Presidenta de la Comisión Social Marcela Silva, al Don Pedro Delgadillo también que sé que es un tema que en el cual él siempre se ha mostrado muy involucrado, también extender las felicitaciones a este logro a las organizaciones de discapacidad, sobre todo también a los funcionarios que participaron en esto, don Francisco la conducción que le ha dado, para que esto finalmente se lleve a cabo y creo que ya está todo dicho al respecto de lo satisfactorio que es tener esta nueva ordenanza, creo que es un avance para nuestra comunidad como bien dijo el Presidente del Concejo en este momento Alejandro Almendares, es una innovación a nivel país, por lo tanto vamos a estar atento de que si suceden algunas situaciones que se tengan que enmendar en el



camino, vamos a estar a la altura de los desafío que está la misma ordenanza presente y ya que la Directora Jurídica visó la... visó esta ordenanza, este documento estamos en condiciones para poder aprobar, así que yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias Concejal Ponce, Concejal Abraham Donoso Morales.

Sr. Abraham Donoso: Evidentemente, en virtud de lo que el señala también el presidente o el concejal más cercano que ha trabajado con con las organizaciones de discapacidad, más allá de la duda razonable que ha señalado también la Concejala Silva, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor Concejal, Concejala señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Creo que ya está todo dicho, así que yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señorita Concejala, Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Presidente: Sumarme a las felicitaciones a las organizaciones de la sociedad civil, la verdad es que este ha sido un trabajo que ha nacido desde ellos y desde la Dirección de Dideco, que la ha canalizado y le ha dado forma de una manera muy eficiente, la verdad es que ha sido todo un desafío tomar esta ordenanza y ajustarla al derecho nacional, también las felicitaciones a la Dirección Jurídica por su aporte en todo este proceso y por supuesto yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bueno, por unanimidad el Concejo se aprueba con 9 votos.

Sr. Presidente: Entonces, ¿Se da por aprobado Secretario Municipal?

Sr. Secretario Municipal: Sí señor Presidente, por 9 puntos, por 9 votos.

En consecuencia se determina:

ACUERDO N° 4280

Aprobar, Ordenanza de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----



HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL	9		
VOTACION			

3.2.- Autorización, Intervención y Compromiso de Mantención del Proyecto de Mejoramiento de Multicanchas en Barrios de la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Perfecto. Entonces pasamos al según... al punto 3.2, "Postulación y Compromiso de Mantención de Multicanchas" expone la Dideco, Director.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente, Pedro me podrías habilitar la pestañita para poder compartir por favor. Gracias.

Sr. Pedro Alburquerque: Se encuentra habilitado Director.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente, vengo a presentar el Proyecto de Mejoramiento de Multicanchas en Barrios de la Comuna, para aprobación del Honorable Concejo Municipal. Contexto del Proyecto: Entidad Patrocinante Consultora de Vivienda y Urbanismo Alborada SPA, cuenta con Convenio Marco N°1.834, de fecha 15 de junio de 2017 vigente suscrito en SEREMI Vivienda, los proyectos se postulan al Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios del D.S. 27, en SERVIU Región Metropolitana y entre y entra a un proceso de evaluación que al ser positiva el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, otorga el pronunciamiento para la ejecución de dicho proyecto los que son fiscalizados y recepcionados por el SERVIU. Al ser una postulación el método de financiamiento es el monto del subsidio solicitado al MINVU para la ejecución de dichos proyectos. Las organizaciones que estarían postulando a esta fundación serían: La Junta de Vecinos Alberto Hurtado, la Junta de Vecinos Los Claveles Pajaritos 4 y la Junta de Vecinos Villa Somela. Descripción del Proyecto: Remover carpeta actual y reemplazar con una nueva superficie la mejor calidad y durabilidad en el tiempo de la cancha deportivas que existen en las Juntas de Vecinos, se hará una carpeta de hormigón con soporte de gran par con el que soporte gran parte de los requerimientos en el espacio comunitario, una vez finalizada, se demarcará las



canchas practicar baby futbol con sus respectivo equipamiento deportivo al interior, arcos; se reemplazará el cierre perimetral con de una altura de 5.2 metros con malla acma, columna de fierro de 100X3, materiales que aseguran durabilidad y resistencia en el tiempo. El principal requisito para esta postulación: Recursos municipales destinados a la mantención, al ser multicanchas, 2 de bien nacional de uso público y 1 un recinto municipal, es la Municipalidad quien se encarga de la mantención de estas mismas, principal requisito para la corporación un acta de acuerdo y aprobación del Concejo Municipal, que certifique la autorización de intervención del proyecto y el compromiso de mantener los trabajos durante el tiempo. Eso es lo que puedo presentar Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, no sé si hay comentarios o dudas sobre esta materia.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra señor Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Presidente, evidentemente estos son recursos externos los cuales también hay que utilizarlos rápidamente, los antecedentes señalados por el Director de Dideco y en comisión de quienes estaban presente no vieron mayor inconveniente en aprobar esta propuesta por parte de la gestión.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, entonces si no hay más palabras, Secretario Municipal por favor votación.

Sr. Secretario Municipal(S) en votación: Gracias señor Presidente, se somete a consideración del Concejo, Aprobar Autorización, Intervención y Compromiso de Mantención del Proyecto de Mejoramiento de Multicanchas en Barrios de la Comuna de Maipú, para postulación al programa de Mejoramiento de la Vivienda y Barrios D.S. 27 en SERVIU Región Metropolitana, según lo expuesto por el señor Director de Dideco.

Sr. Secretario Municipal: Procedemos a la votación, Sr. Concejal don Horacio Saavedra Núñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Presidente: Gracias señor Concejal, Sr. Concejal Pedro Delgadillo Castillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias Sr. Concejal, Sr. Concejal señor Ariel Ramos Stocker.



Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias, Srta. Concejala Patricia Cocas González.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias Concejala.

Srta. Patricia Cocas: Gracias a usted.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Srta. Marcela Silva Nieto.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias, Concejal Sr. Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera comentar acerca de esta entidad patrocinante Alborada que ya venido a Concejo por otros proyectos de similares características, donde la comunidad ha pedido también que se aprueben los proyectos que ellos postulan, porque son de alta calidad, los ven con buenos ojos y también eso habla bien de la coordinación que está teniendo el municipio en este momento con esta entidad y con otras, lo cual finalmente repercute en beneficios hacia la comunidad y en que se hagan de manera más expedita y de que también ellos puedan elegir finalmente cuales van a ser los proyectos de mejoras en su entorno, así que gratamente también apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias Sr. Concejal, Sr. Concejal don Abraham Donoso Morales. Aló, aló ¿Me escuchan?

Sr. Director Dideco: Sí Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Gracias. Concejala Srta. Karen Garrido Neira.

Sr. Abraham Donoso: Ahí pasé, aló.

Sr. Secretario Municipal: Sí.

Sr. Abraham Donoso: Disculpa, disculpe Secretario Municipal, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias Concejal Donoso, Concejala Srta. Karen Garrido Neira, su votación por favor.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias Srta. Karen, Concejal Alejan, Presidente Sr.



Alejandro Almendares Müller.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias Sr. Presidente. Por unanimidad por 9 votos, se aprueba.

En consideración se resuelve que:

ACUERDO N° 4281

Aprobar, Autorización Intervención y Compromiso de Mantenimiento, del Proyecto Mejoramiento de Multicanchas en Barrios de la Comuna de Maipú, para Postulación al Programa de Mejoramiento de la Vivienda y Barrios D.S. 27, en SERVIU Región Metropolitana. Según lo expuesto por el Director de DIDECO.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL	9		
VOTACION			



IV Proposición Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Perfecto, pasamos al siguiente punto, proposición de temas para las próximas sesiones. ¿No hay temas?

V Varios

Sr. Presidente: Pasamos a puntos varios, ¿Varios?

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Sí, solo para pedir, ver quienes van a pedir la palabra Concejal, adelante usted tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Concejal Delgadillo.

Sr. Presidente: Concejal Donoso ¿Quién más?

Sr. Pedro Delgadillo: Concejal Delgadillo por acá también, Presidente.

Sr. Presidente: Después del Concejal Delgadillo. ¿Quién más?

Srta. Patricia Cocas: Concejala Cocas.

Sr. Presidente: Ya, Concejala Cocas, ¿Quién más?, ¿Alguien más?, perfecto vamos a seguir en ese orden, Concejal Donoso, después Concejal Delgadillo y después la Concejala Cocas. Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, solo señalar un tema que es de suma relevancia e importante dado que habitualmente las denuncias con relación a los maltratos, al acoso sexual, siempre se hacen en maliciosamente las redes sociales tiene argumentos, pero tengo un caso que se está produciendo en el CAM Satélite en el cual tres funcionarias y también dentro la encargada, han señalado y han



pronunciado que han sido afectadas por acoso sexual por parte de un funcionario, el cual señalan en una carta entregada también y enviada al encargado de los CAM, del cual además, se señala por parte de la investigación que se hace, que efectivamente se remiten los antecedentes a Recursos Humanos y por parte de la funcionaria que tienen este tipo de caso para resolver, ella señala que abiertamente existe un protocolo de acoso sexual en el municipio y esto definidos los antecedentes, la profesional señala que en presencia de los antecedentes es un delito sexual señalado por el protocolo, porque se lo señaló Presidente, porque efectivamente se determina que este funcionario se disculpe ante las funcionarias pero ella señalan que son productos de un acoso sexual verbal, una situación de carácter sexual en sus comentarios y se determina que este funcionario sea trasladado a otro centro de atención municipal. ¿Cuál es mi preocupación?, que primero, hay tres funcionarias que corroboran la situación; segundo, hay escritos que insisten en corroborar la situación; tercero, se desplaza a dicho CAM el encargado de los centros de Atención Municipal y señalando que él se excusa y que posiblemente esto podría ser una mala interpretación y cuarto, las funcionarias insisten solicitando el protocolo de acoso sexual establecido por este municipio y que dicho profesional a cargo de ese protocolo indica que efectivamente es plausible a esta situación. ¿Cuál es la preocupación? Que la determinación supuestamente eso por eso quiero corroborarlo, esta persona le habrían dado cinco días de permiso administrativo y va a ser trasladado a otro CAM, no soy o no estimo o no creo el ser persecutor de una situación así, pero estableciéndose antecedentes por tres funcionarias más lo que señala la profesional, quiero dejar esto a pie no sé si el Director de la Dideco conoce el caso, pero que se tomen las medidas que corresponden ya a señaladas, el que creo que el, no sé si el delito, yo no soy del área jurídica, pero tampoco puedo establecer un delito por los dichos de carácter sexual que señalan las tres funcionarias, pero yo creo que la determinación por parte de la gestión pudiese ser un poco más elevada, en relación sólo al traslado de este funcionario. Yo no conozco al funcionario, sólo tampoco no lo quiero mencionar, porque aquí todos tienen el principio de partir de la buena fe pero lamentablemente aquí hay tres acusaciones escritas firmadas, con cédulas de identidad, que pasan a ser formales porque esto no es él me dijo, que me dijeron, que parece, que era malo, no, sino que ellas han seguido conducto regular y a bien de que ellas señalan que al parecer no sólo la decisión de un traslado sería beneficiado, sino que podría repetirse esta situación con otras funcionarias en otros lugares del municipio donde esta persona se podría trasladar. Eso Presidente se lo dejo, lo dejo en Acta con el principio, para que pudiese la autoridades correspondiente de la gestión tomar a bien esta situación y también determinar, no sé si determinar una causal de desvinculación, pero que se determine según las medidas correspondientes según el protocolo que estableció este mismo, esta misma gestión y el municipio, eso Presidente.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio Presidente, me permite.



Sr. Presidente: A ver.

Sr. Director Dideco: Sí, por favor Administradora.

Sr. Presidente: Para ordenar las palabras, porque yo encuentro que igual es gravísima la situación expuesta por el Concejal Donoso.

Sra. Administradora: Por lo mismo.

Sr. Presidente: En este sentido va a tener la palabra la Administradora Municipal primero que lo ha pedido.

Sr. Administradora Municipal: Gracias, por su intermedio, en respuesta a lo que señala el Concejal Abraham Donoso, el día de ayer a mí se me comunicó vía telefónica, solicitándome una reunión por el mismo tema que informa ahora de un supuesto abuso sexual en el CAM Satélite, por lo cual yo les señalé que sí y hoy día los voy a atender, voy a tomar obviamente la información que me van a dar, pero también me gustaría señalar que el protocolo lo hace acá Recursos Humanos, no puedo hablar de un de un abuso sexual un un acoso sexual, sin ese informe, eso se va a tomar en consideración el día de hoy yo voy a tener una reunión con las personas, me van a venir a informar y de ahí voy a tomar obviamente las acciones pertinentes respecto a lo que señala, porque eso obviamente, es un tema gravísimo en el caso que así sea.

Sr. Presidente: Francisco, antes de darte la palabra. Entendiendo, Francisco espera un poquito, antes de darte la palabra te la voy a dar después, deja es que también hay que hacer una aclaración para los vecinos que nos están viendo a través de la redes sociales, que esto es muy importante. Nosotros como municipio establecimos un protocolo para estos casos, un protocolo que está escrito, que es conocido por todas nuestras funcionarias municipales, independiente si son planta, contrata o honorarios y esto para seguridad de ellas, este protocolo establece una red de protección para la potencial víctima y esta víctima no puede su caso está siendo manejado por diferentes canales administrativos, porque se produce un fenómeno que se llama revictimización, imagínate a ti, tu eres víctima de un delito, pero aparte es comentado por todo el mundo, por tanto lo primero que se hace es que se reduce la revictimización, se aísla el caso en profesionales competentes que van a apoyar a estas potenciales víctimas, a través de un protocolo que genera una investigación, por qué la Administradora Municipal dice que no estaba en conocimiento, porque parte del protocolo es mantener el caso aislado y generar muy empoderadamente por estos funcionarios, los protocolos de protección hacia nuestras funcionarias municipales, esto tiene como objetivo de que el día de mañana si es que hay una red de abuso en cualquier establecimiento y pueda haber complicidad de algún directivo, esto pueda aislarse y protegerse a la víctima, por tanto estos protocolos son universales, están tanto en universidades,



en empresas y nosotros como municipio hemos sido uno de los primeros municipios que lo ha establecido, lo ha decretado y lo ha fijado dentro de su política recursos humanos, por eso que es importante que en todo las organizaciones existan protocolos contra potenciales abusos de hacia la mujer y es por eso que se está activando, está muy bien lo que está señalando el concejal Donoso, pero también hay un protocolo de protección hacia las víctimas que es lo importante, que lo que se tiene en la línea técnica que se tiene que seguir, ahora Francisco tiene la palabra.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente, efectivamente yo el día 28, efectivamente recibí los antecedentes en la cual inmediatamente procedí a pedir los antecedentes, esto databa ya de un par de semanas, en la cual como indica el Presidente del Concejo, yo envié los antecedentes a Recursos Humanos, de acuerdo a un informe que enviaron cada funcionaria, desconozco si que hice bien al sacar al funcionario en cuestión, porque por lo mismo se tenía que activar el protocolo, a mí por lo menos no me ha llegado ninguna información referente a cuál fue el resultado de este protocolo o como va a reaccionar, yo creo que en este caso va directamente a la Administradora Municipal para tomar las acciones pertinentes, pero yo me enteré el viernes y el mismo viernes se tomó este caso y se le dio un tema importante, referente a que yo respeto mucho a la mujer y se tomó todos los actos administrativos que yo pudiese hacer como Director en el momento, no se dejó pasar ni un día más, ni un día menos y está todo respaldado vía correo electrónico, porque lo hice vía correo electrónico directamente con el Director Subrogante de Recursos Humanos, eso es para conocimiento Presidente y del Concejal.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Presidente, y solo señalar efectivamente lo que usted señala es lo oportuno por parte de la gestión y además también indicar las denuncias se deben hacer de inmediato por parte de la funcionaria, más allá de la denuncia antigua, que después que me dijeron, yo creo, que cuando los actos de este tipo son, son las funcionarias hoy día denuncian y me lo manifiestan en su jefaturas, yo creo que lo demás, de años anteriores, que una vez, yo creo que eso se ha mal utilizado, pero yo creo que esto es bastante efectivo y se agradece la prontitud por parte del Director de Dideco y a la Administradora, se lo dejamos en sus manos y de las sanciones que correspondan, si es que corresponden al funcionario señalado anteriormente por aquellas tres funcionarias. Se agradece Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, seguimos las palabras, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, primero quisiera consultar al Director de Dideco, ¿Qué pasó con las subvenciones emblemáticas?, se suponía que en este



Concejo Ordinario, era cuando deberíamos haber visto las Subvenciones ordinarias, eh perdón Emblemáticas y efectivamente hoy no se pasó como punto, entonces quisiera una explicación de parte de la Administración y sobre todo pensando en las organizaciones que están a la espera de este recurso para su funcionamiento, eso en primera instancia Presidente, tengo dos puntos más que quisiera tratar en Varios.

Sr. Presidente: Concejal si pudiese ser los dos puntos también respectivos para que hagamos más dinámica la exposición y no sea una conversación.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno es que son puntos diferentes, por eso esperaba una respuesta de cada punto Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, si son Direcciones diferentes, Concejal, o sea Director Francisco tiene la palabra.

Sr. Director Jurídico: Eh! Presidente, por su intermedio Presidente, bueno a lo mejor yo cometí el error, pero estaba esperando el correo del último Concejo que se, de la última ocasión que se conversó de que lo íbamos a pasar en una Comisión de Social y de Finanzas, no sé si soy yo el que debe solicitar la comisión para evaluarla, porque de verdad ese día se bajó el punto de la tabla y quedamos que se iba a ser una pequeña comisión y no la pasamos en la Comisión de Finanzas y como sabía que Concejala Silva estaba si no me equivoco delicada de salud, no sé si lo podemos pasar en la comisión que viene, poder pasarlo lo antes posible, porque yo estoy con todo el material digamos para poderlo conversar con ustedes obviamente.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Por su intermedio Presidente, solamente señalar que usted también debe recordar que bajamos el punto porque efectivamente, habían dos organizaciones de las cuales se hicieron reparos, yo no sé si esos reparos estarían reestablecidos o no, o los tendríamos que ver en la Comisión respectiva de finanzas y social, con la Concejala Silva Marcela y Concejal Donoso, porque en el fondo se bajó más bien por eso digamos, porque efectivamente no no teníamos la total claridad respecto de dos instituciones, que al parecer dos o tres instituciones que al parecer estarían pendientes de no sé, de reparar un poco la situación por la evolución que habían obtenido no sé si, ese era el punto en definitiva por el cual se bajó.

Sr. Presidente: Sí solo hacer una salvedad, ya que también me toco presidir ese Concejo, no se bajó el punto, el Concejo se abstuvo, porque era un Concejo Extraordinario, esa es la forma ya y segundo, yo creo que por lo que estoy



entendiendo acá, lo importante es que se cite a una Comisión Social, Concejala Marcela Silva para que si se puede coordinar con el Director de Dideco, para dar punto final a este tema y que se especifiquen bien para que la Dideco llegue preparada, cuáles son los puntos que cada concejal tiene para ver las actas respectivas de evaluación, entendiendo que también esto es un concurso que hay proyectos que se presentan y hay normativas que hay que resguardar, ya?, ¿No sé si le parece Concejal Delgadillo para seguir avanzando con su otro puntos?

Sr. Pedro Delgadillo: Si Presidente, gracias. Quisiera también por su intermedio. No sé, parece que Marcela quiere...

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva, no sé si quiere decir algo.

Srta. Marcela Silva: Con relación al punto que acaba de mencionar el Concejal Delgadillo, yo no tengo inconveniente de citar a la brevedad para una comisión conjunta con la Comisión de Finanzas que puede ser el mismo día martes que el Concejal Presidente de la Comisión establecido sin embargo, necesito que a la brevedad me hagan llegar las consultas de los colegas concejales, para poder citar con la debida antelación a esta comisión conjunta, por tanto yo esperaré los antecedentes a más tardar mañana al mediodía para poder convocar a esta comisión, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, yo creo que ha quedado bastante claro. Concejal Delgadillo para que siga con sus demás puntos, por favor.

Sr. Pedro Delgadillo: Aló ¿Ahí sí?, ahora sí, Presidente no sé si está la Directora de DAF, la señora Carrillo presente en el Concejo.

Sr. Presidente: Administradora, ¿Estará la Directora de Administración y Finanzas?

Sra. Administradora Municipal: Estaba presente, pero déjeme... figura que está presente, déjeme.

Sr. Presidente: Si la puede ubicar por favor para que se...

Sra. Administradora: Le avisé, ahí está ahí se conectó.

Sr. Presidente: Sra. Lucía muy buenos días todavía.

Sra. Directora DAF: Buenos días.

Sr. Presidente: Si pidieron su presencia, ya Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Sr. Presidente, lo primero consultarle, saludarla Directora, lo primero tiene que ver con una modificación de ley que viene para el



dos mil, bueno ya esta ley viene ejecutándose desde el 1º de junio del 2021, que es el pago a 30 días, que será para empresas denominadas como Pymes, por lo tanto en este minuto tanto la municipalidad deberá pagar en ese plazo, máximo de 30 días, establece la ley el pago a la pymes como tal, pero desde el 1º de junio del 2022, el pago a 30 días se extenderá para todo tipo de empresas, la consulta que tengo Directora es, si se han adoptado medidas para dar cumplimiento a esta ley, en primera instancia y si es que efectivamente no se paga en los plazos establecidos por ley, ¿Quién se hará responsable de los intereses y multas que tengan que cancelar?, si el pago efectivamente no se ha efectuado dentro de esos 30 días que establece la ley 21.131, del 1º de junio de 2021 y que efectivamente va a tener una modificación desde el 1º de junio de 2022, donde ya no sólo las pymes, sino a toda empresa deberá cancelarse en el máximo de 30 días, ¿Se han adoptado medidas Directora del respecto esta ley en el cumplimiento de esta ley? y lo otro que me interesa muchísimo es si efectivamente ¿Quién se hará responsable de de los intereses, si efectivamente no se da cumplimiento en los plazos establecidos por esta ley?, eso Presidente.

Sra. Directora DAF: Ya, bueno yo desde que, desde que llegué acá en noviembre de 2020, se me comentó sobre este tema y yo he venido trabajando desde diciembre del año pasado en esta situación, yo tengo todo el proyecto completo, tengo la re... reasignación de funciones, con mi equipo de trabajo hicimos un planteamiento, tenemos claro esta situación de los pagos a 30 días y dentro de la ley también hay una disposición que tiene que ver con pagos, algunos pagos son a 60 días, o sea no es tan tajante la ley, yo ya entregué el proyecto a la administración y tendría que ser aprobado por el Concejo por cuanto en este momento la Dirección de Control participa en la revisión de los decretos de pago previo al a la transferencia o la emisión del cheque y eso fue definido en el año 2019, por una Administradora que existía en esa época, lo cual eso entorpece el proceso de pago y tendríamos que revocar ese ese mandato, con Cristian Rubio nosotros hemos estado conversando bastante porque él que justamente él trabajaba anteriormente en mi administración, en mi Dirección y hemos conversado bastante sobre este tema, y él está de acuerdo, incluso él presentó también otro proyecto para para que se se se modifique esa función en la Dirección de Control, también presentó el proyecto, ¿Por qué? porque resulta que el Concejo tiene que aprobar la modificación porque esto está inserto dentro del Reglamento Interno de la Municipalidad, existe un Reglamento Interno ustedes todos lo conocen y ese Reglamento Interno para poder modificarlo tiene que pasar por el Concejo, ya y una vez que se modifique el Reglamento Interno en cuanto a las funciones de Dirección de Control que no tenga que revisar en forma previa al pago, nosotros podemos ahí recién podemos crear acá, nosotros ya tenemos todo todo dispuesto, tenemos hasta la oficina ya, una unidad revisión de decretos nueva, que es la función que en este momento desarrolla Dirección de Control y que pasaría acá y una Unidad de Facturación Electrónica, así que ese sería digamos la la situación. Ahora en cuanto a las multas, bueno la idea es que no ocurran esas multas y para eso habría, habría que trabajar en forma rápida para



que no suceda este tipo de situaciones, eso es lo único, no sé si en caso que hubiera una multa tendría que asumirla la municipalidad no hay otra y lo otro que se tomen las medidas administrativas en cuanto a si el funcionario fue negligente, a través de un sumario porque ahí se le descuenta del sueldo, pero bueno eso sería digamos la situación que yo veo, ahí está Cristian levantando la mano, ya.

Sr. Presidente: Sí Cristian tiene la palabra.

Sr. Director Control: Concejal tal como lo menciona la Directora de Administración y Finanzas, nosotros hemos venido trabajando en conjunto con ella y también con directores anteriores de Administración y Finanzas en la implementación de una unidad que permita generar un proceso más ágil en el pago de las facturas, para poder acudir a esta ley dentro de lo dentro de los 30 días, incluso un poco un poco más rápido, dado a que por disposiciones del el Servicio de Impuestos Internos, a través de otra ley, una vez pasados los ocho días corridos, las facturas tienen mérito ejecutivo por cuanto o si no se da, si no se emite un cruzamiento en contrario las facturas deberían sí o sí pagarse independientemente de que el servicio sea prestado conforme o no. Referente a el tema del procedimiento, con la Directora de Administración y Finanzas nosotros vimos que efectivamente actualmente, actualmente el proceso implica la revisión por parte de la Dirección de Control de todos los Decretos de Pago, lo cual dificulta enormemente en forma posterior las posibilidades de realizar auditorías sobre estos mismos contratos, dado que es ya están, ya estaríamos nosotros como Dirección dando visto bueno a cada uno de los trabajos que se están realizando a través de esos estados de pago y eso después nos dejaría limitados a dar una opinión sobre algo que ya eventualmente hemos visado y dado nuestra conformidad, tal como lo dice la Directora, nosotros hemos presentado este proyecto y solamente estamos a la espera de la autorización para poder presentarlo al a ustedes y una eventual aprobación, para comenzar a desarrollar esta esta nueva estos procedimientos y además como Dirección de Control con la revisión de decretos nos demanda un tiempo excesivo que como dije anteriormente y nos limita nuestra capacidad de realizar auditorías, fiscalizaciones y eventualmente otras actividades que hemos conversado en forma interna de la Dirección que nos gustaría abocarnos para ir mejorando, no solamente los procedimientos internos, sino también desarrollar nuevas estrategias que nos permitan mejorar la organización como un todo, eso Presidente.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente por su intermedio si me permite por favor.

Sr. Presidente, Sí, y después quisiera hablar sobre el mismo punto Pedro, así que tiene la palabra usted primero.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias yo encuentro que esta situación es grave Presidente, porque efectivamente estamos a 03 junio y considero que el equipo de la DAF sin duda, establece que han hecho un trabajo y que están preparando todo, incluso tienen la oficina y la pregunta clave es a la Administración Municipal a la



Administradora que en este minuto está a cargo del municipio, ¿Por qué esto no ha pasado por Concejo?, ¿Por qué está entrampado aún esta situación que es delicada y que reviste de una situación muy compleja que tiene que ver con los recursos municipales?, tenemos déficit, tenemos un déficit de casi \$20.000.000.000.-, tenemos deudas de arrastre, tenemos pago de indemnizaciones por juicios, no cierto de aquellos que fueron catalogados trabajadores fantasmas en algún minuto y que no eran tan fantasma, porque finalmente ganaron todos juicios, es decir, hasta cuándo vamos a... vamos a dejar que esta situación negligente por parte de la Administración Municipal siga estando en una situación de dejar al municipio más desprovisto de los pocos recursos que ya tiene, estamos a 03 junio Presidente, tal como establece la ley si no se paga dentro de los 30 días o no se paga dentro del plazo establecido, ya estamos a 3 de junio y el esto todavía no pasa por Concejo, ¿Por qué está entrampado en la Administración Municipal?, yo le pregunto a la Administradora Municipal que dé una respuesta en este minuto, porque no se ha pasado por Concejo esta Ley o esta aprobación no cierto, de esta modificación que necesita hacer el equipo de DAF que ya viene trabajando en ello, que ya lo planteó y que simplemente aquí se ha como tirado hacia el lado dejando pasar, dejando pasar, Presidente yo necesito que la Administradora por favor diga y señale en este concejo para que quede en Acta, ¿Cuándo lo va pasar por Concejo?, ¿Por qué no se no se ha establecido hasta este momento esta situación? y no se ha pasado por Concejo como corresponde, gracias Presidente.

Sra. Directora DAF: Quiero acotar algo, ¿Puedo hablar?

Sr. Presidente: Sí, pero señora Lucía antes de ello, antes de ello.

Sra. Directora DAF: Yo mandé la presentación.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Quiero hacer una consulta señora Lucía, disculpe. Lo que pasa que usted como Directora de Administración y Finanzas y el Director de Control, han señalado que básicamente ustedes tienen una, van a generar una unidad de pago y que van retirar el visto bueno de la Dirección de Control, porque según sus palabras entramparía la gestión, yo recuerdo muy bien que el visto bueno de los Decretos de Pago de la Dirección de Control, fue aprobado por este Concejo para sumar un control de legalidad sobre los actos administrativos que proceden a los pagos con arcas municipales, eso es lo primero, lo segundo, yo como Concejal he solicitado ya yo creo que durante todo este periodo y he sido súper majadero en que los decretos de pago, no pueden seguir siendo en papel, o sea seguimos trabajando como si fuera 1980, en el municipio de Maipú, en que un decreto de pago tiene que andar un funcionario municipal corriendo con dos o tres archivadores con informe y que se quedan entrampados en un escritorio y se demora dos semanas, un mes, dos meses más el pago, por tanto he solicitado desde el principio de esta gestión que se implemente el sistema de pago



electrónico, es decir que un software que está en varios municipios de Chile, que los decretos de pago sean con firma digitales de manera tal de que los decretos de pago tengan una trazabilidad de saber cuántos el tiempo que está en el escritorio de cada funcionario municipal respectivo y cuáles son los alcances que hace ese funcionario respecto a ese decreto de pago, para tener también acotada la responsabilidad administrativa y después pase cualquier cosa y estamos dos años en un sumario y están todos tirándose la pelota de las responsabilidades administrativas, por tanto, mi pregunta es, la propuesta suya y del Director de Control ¿Establece seguir con el decreto de pago físico, es decir en papel mediante los archivadores o estamos avanzando y estamos implementando un software de gestión de decretos de pago?.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio Presidente, me permite responder.

Sr. Presidente: Administradora, bueno si usted, usted como administradora puede hablar también, sí.

Sra. Administradora Municipal: En respuesta a lo que señaló el Concejal Delgadillo, quiero informarle que yo llevo recién una semana acá, en una semana he intentado ponerme al tanto de todo, yo de verdad me imagino, ustedes saben el trabajo que hay acá, entonces no he recabado toda la información respecto a ese punto, llevo una semana y en esa semana he tratado de recabar lo mayor posible para poder dar respuesta, les pido que también me den un poco de tiempo para poder informarme acerca de lo que están preguntando y así poder tomar las decisiones y explicar el por qué no ha salido de acá y porque de hecho aquí no lo tengo, entonces por lo mismo necesito el tiempo para poder dedicarle, estudiarlo y poder dar una respuesta. Me imagino que la Directora jurídica que también estuvo como Administradora desde antes de que asumiera también puede dar, un poco, un tema algo de explicación, respecto a la tardanza o al porque no ha salido aún.

Directora DAF: ¿Puedo hablar ahora?

Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Sí primero la señora Lucía y después la Directora Jurídica.

Sra. Directora DAF: Yo el documento lo envié esta semana y no alcanzó a pasarse por porque que hay tener un plazo previo, anteriormente yo lo había enviado en dos oportunidades y no se había incluido en los Concejo, eso es lo único que quiero decir.

Sr. Presidente: Señora Lucía, ¿El sistema de pago va a ser vía software o vía física mediante los archivadores y firma física?



Sra. Directora DAF: Lo ideal sería vía software o sea primero nosotros como primera etapa íbamos a hacer este cambio y una vez que tuviéramos digamos la administración acá, íbamos a recurrir a los medios tecnológicos porque también yo pienso, que hay que ir eliminando tantos papeles, también estoy de acuerdo y eso lo podemos hacer nosotros, porque acá el centro de la Dirección de Tecnología cuenta con bastantes herramientas tecnológica que pueden ayudar a agilizar los procesos, no es difícil implementarlo.

Sr. Presidente: Sí, yo creo que es muy relevante que el pago quede ya fijado en lo que va a aprobar el Concejo, que esto tiene que ser de manera electrónica no puede ser de que sigamos trabajando como si fuese 1980 que tiene que haber un estafeta, que vaya llevando archivadores de dirección en dirección, sacando firmas y que finalmente los archivadores quedan perdidos en el tiempo y el espacio y de repente alguien, porque reclama que una factura no se ha pagado en 6 meses se dan cuenta que habían unos archivadores que quedaron en el escritorio X, yo de verdad insisto yo y entiendo que esto va a pasar por Concejo yo tengo que adelantar, yo no voy a aprobar, no voy a aprobar una modificación al reglamento que no establezca, la digitalización de los decretos de pago, por qué, porque simplemente no cumple con las expectativas que tiene la comunidad con respecto a la organización interna del municipio, que tiene que tener en el siglo XXI, así de simple. Directora Jurídica le ofrezco la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, tomando en consideración lo que se ha indicado, hay un reglamento efectivamente que le da cierta potestad a la Dirección de Control y a la Dirección de la DAF hasta ahora se habían controlado a través de Control, los pagos a los proveedores en... yo tengo que entender que nosotros estamos todos los funcionarios públicos estamos sujetos a responsabilidad funcionaria, el estampar el visto bueno, el estampar la firma no cierto, en un instrumento de cuenta de la revisión de cada uno de los pagos es lo que hoy día está generando la Dirección de Control y la Dirección de Administración y Finanzas, sin perjuicio de eso, aquí no ha existido una tardanza, sino que simplemente una revisión de los procesos que ya se encuentran en la... que ya encuentran en Control para optimizar el pago a los proveedores, sin embargo también debe ejecutarse por una Dirección independiente, que en este caso sería Control, la revisión exhaustiva de los pagos y claramente, está en este entendido el cambio o modificación de estructura de lo que ya estaba reglamentado, hoy día hay una, hay una nueva autoridad administrativa, ustedes en algún minuto facultaron a la Dirección de Control para que hiciera este control preventivo, valga la redundancia, el hecho de que se modifique a esta altura una dinámica que se viene dando en el municipio no tiene más que, tiene como objeto resguardar los pagos, primero de supervigilancia de los mismos y la supervisión y el control efectivo, a través de una unidad como es la Dirección de Control. Yo me reuní con Christian en su oportunidad y nosotros revisamos el hecho de que fuese la revisión de Control la misma entidad que generara las auditorías internas, es un tema no menor, es un tema delicado, por lo tanto para traerlo a



Concejo había que transitar en todo el resguardo que lo que era el Reglamento Interno que existía, que estaba aprobado por Concejo y además, verificar esta unidad como iba a generar el proceso de pago. Lo interesante aquí que tenemos plazo hasta el 1º de junio de 2022, porque ahí entran todas las entidades, sean públicas o privada y en este caso, todas las instituciones que están facultadas, está el Servicio de Impuestos Internos, como bien lo dijo Cristian, están las instituciones públicas dentro de este ítem también y tenemos que resguardar que sea un mecanismo efectivo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente por su intermedio, si me permite muy breve respecto de este tema

Sr. Presidente: Sí Concejal, tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, bueno la Directora Jurídica estuvo de Administradora en algún minuto y tengo entendido que esto fue enviado desde la DAF, para pasarlo por Concejo, por qué no fue aprobado, o sea yo creo que aquí no podemos seguir sacándonos digamos o tirando la responsabilidad entre uno y otro, aquí hay un acto administrativo importante que tiene que pasar por Concejo, la pregunta clave tal como usted lo planteó Presidente y comparto plenamente con usted es cuándo, cuándo la Administración Municipal va a tomar este tema y lo va a presentar como corresponde al Concejo, con los alcances obviamente que usted acaba de señalar, que me parece también tremendamente importante considerarlo, la digitalización digamos de este tipo de instrumento o de pagos en el futuro. Eso es, pero eso es no le demos más vueltas a un tema que ya está, que de alguna manera la la oficina de Administración y Finanzas ya lo tiene más menos planteado y de hecho ya lo planteó a la Administración, pero aquí estamos viendo que asume una persona está una semana, está otra entonces no podemos seguir esperando esto, porque esto ya es ley y esto ya está ejecutándose, entonces las multas van a ser tremendas si es que efectivamente nosotros no damos el paso que corresponde a lo que la ley nos faculta como Concejo Municipal, aprobar efectivamente este sistema. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, con esto y solo la reflexión ya que, a ver yo siempre he tratado de apoyar administrativamente a la gestión, a todas las gestiones que he sido partícipe y lo he señalado, si para cerrar el tema, el punto Alfredo, ¿Me estás pidiendo la palabra?, la tiene para yo poder cerrar este punto, porque hay que hacer una reflexión también.

Sr. Director Ditec: Gracias Presidente, muy breve estaba escuchando la conversación al tenor de los que se está discutiendo, solo para que conste en Acta digamos señalar efectivamente, esto debiera realizarse de manera digital el proceso en general, pero yo señalar además que, efectivamente deben haber recursos tecnológicos involucrados en este proceso, yo en este momento me estoy enterando de que debiera haber una convocatoria hacia nuestra Dirección, yo



no sé si dentro del proyecto que se envió dentro de la DAF en conjunto con Control, hay alguna, hay algo más explícito respecto al tema, porque yo la verdad, me estoy enterando recién y coincido con lo que señala usted Presidente que para que el proceso sea efectivo y en el fondo sea rápido, porque de eso se trata, poder pagar dentro de 30, perdón dentro de 30 días, ello debe involucrar digamos algunos recursos y además de eso, algunos cambios organizacionales probablemente y yo reitero digo, me estoy enterando a través de esta sesión de Concejo, de este proyecto que se está enviando, solo señalar eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Yo creo y solo para cerrar y que bueno que hayas tomado la palabra Alfredo, porque me reflexión iba con respecto a eso mismo, si bien yo entiendo la necesidad de aprobar una modificación sin que... nosotros tenemos una Dirección de Tecnología, tenemos a la Ditec y si en este plan de reorganización que tiene que ser digitalizado no está considerado, no se les ha preguntado la opinión técnica sobre los recursos informáticos que tienen que ser implementados, yo dudo mucho que yo apruebe una modificación como esta al reglamento y voy a ser muy, muy sincero con eso, porque finalmente no podemos seguir modificando un modelo que ya está obsoleto, tratando de hacerle cambios o tratar de cambiarle las piezas a las citroneta para no cambiar a un vehículo de ma... más moderno, por mucho cariño que le tengamos a la citroneta, ese el problema que tenemos ahora, lo he venido diciendo cuatro años, no lo estoy diciendo ahora, lo estoy diciendo hace cuatro años que tenemos que tener una ventanilla única de atención, lo mismo pasa y Alfredo te lo dejo ahí para que lo veas también con la DAF, con el trámite de las patente de alcoholes, no puede ser que una patente de alcohol esté tramitándose por los vecinos un año, si las patentes de alcoholes cuando las vota el Concejo Municipal, el vecino ingresó el formulario un año antes con suerte, o a veces un año y medio, han tocado vecinos que han arrendado locales y han estado pagando arriendos un año y medio antes de tener que explotar el local y eso no puede ocurrir, en un mundo digitalizado por tanto yo de verdad, de verdad, entiendo y comparto lo que dice el Concejal Delgadillo, que esto tiene que traerse a colación en el Concejo Municipal, pero yo también tengo que poner en duda de que yo tenga que concurrir con un voto y aquí me voy netamente en lo político, qué es lo que espera la comunidad, si cuando la pyme quiere que le paguen en 30 días, eso pasa más allá de un proceso de reorganización pasa por un proceso de digitalización y eso tiene que ser desde el momento uno y nos estamos inventando la rueda, disculpen que se lo diga, no estamos inventando la rueda, las empresas que entregan servicios informáticos a los municipios, son contados con la mano, porque de hecho son 5 y ya la mayoría tiene sistema informáticos para tramitar los decretos de pago de manera electrónica con firmas digitales, por tanto yo lo dejo esta, lo dejo sobre la mesa, comparto plenamente que bueno que el Concejal Delgadillo haya puesto este punto en la mesa, que viene a reflotar algo que yo ya he señalado, el municipio de verdad administrativamente y esto impacta directamente en la gestión, en la gestión, hay mucho tema que durante este periodo se vieron y sorprendieron a los



diferentes Directores, Administradores, Directores Jurídicos, si esto hubiese estado implementado desde el día uno no se hubiesen sorprendido, porque finalmente este es un tema de ordenamiento interno, así que y simplemente darle mi solidaridad a Carolina, porque finalmente yo comparto con ella, ella lleva una semana en el cargo y no puede estar acá pretendiendo se las sabe todas.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio Presidente, si me permite.

Sr. Presidente: Sí y solo cerrar Carolina, esto es un problema que se viene arrastrando hace años, o sea hay municipios desde el tiempo, haciendo el paralelo en Maipú, desde el tiempo de Alberto Undurraga, que tienen estos sistemas implementados y que los fueron creando con el tiempo, esto se pudo haber hecho con Undurraga, con Vittori o con esta gestión y es básicamente una sinergia de la manera de que se hacen las cosas administrativamente en el municipio, que es la cultura organizacional que hay que cambiar, Carolina tienes la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Presidente, por su intermedio, primero agradecer sus palabras y también la comprensión y segundo señalar que no estamos cerrados a eso obviamente, pero hay que revisar, porque este cambio provocaría una modificación total a la estructura de la DAF y también una modificación al reglamento de la funciones municipales, entonces no es llegar y decir sí que proceda, yo tampoco puedo ser tan irresponsable de tomar, de firmar un documento sin ver lo que eso provocaría si yo estoy acá sentada hace una semana. Eso es lo que quiero que tengan claro, no es un tema de mala voluntad, es un tema que también tengo que ser responsable con lo que voy a firmar.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Delgadillo, según mi memoria le quedaba un tercer punto.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí el tercer punto y final Presidente, gracias por la oportunidad, mire solamente solicitarle a la señora Lucía Carrillo, que tengo entendido tiene a cargo el tema de la obra del mercado ¿Es así?, si está correcto lo que estoy señalando, me dirijo a ella sino a la Administradora Municipal, que obviamente tiene cargo todas obras del municipio y en este minuto está entiendo haciendo también las veces de subrogante respecto de la misma, al no tener la presencia de la Alcaldesa en la Administración o en el municipio, el tema Presidente es muy muy preciso, hay concejales que queremos hacer una visita una visita inspectiva o una visita simplemente para conocer las actuales dependencias del Mercado Municipal, las dependencias nuevas, pero ayer fuimos invitados convocados por el gremio del mercado a tener esta oportunidad de poder visitarla fue el Concejal Donoso, fue quien habla y efectivamente allá en la portería no nos dieron la autorización porque desde la DAF, tengo entendido yo por eso hago la pregunta primero, la señora Carrillo no habría autorizado dicha visita, nosotros somos autoridades comunales y tenemos tanto derecho como tiene la Alcaldesa de poder visitar la obra, inspeccionarla, mirarla, revisar junto a los trabajadores del



mercado, junto al gremio del mercado, por qué no, porque no tenemos la posibilidad de hacerlo, entonces yo quiero Presidente en este Concejo solicitarle a la señora Carrillo, que nos señale un día y un horario en que los concejales que todavía estamos en ejercicio podamos asistir, podamos ingresar junto con los trabajadores del mercado, los que puedan cumpliendo los aforos correspondiente, a lo mejor la directiva del mercado, de de digamos del gremio, poder visitar y poder ver en terreno como está la obra, como el funcionamiento, como está quedando, sabemos tengo entendido que esto ya no va a ser inauguración de esta administración seguramente lo va a inaugurar la otra la próxima Administración, pero yo como Concejal electo en esta comuna, solicito por favor a la Sra. Carrillo que me indique un día y un horario en que los concejales que deseen actualmente en ejercicio junto al gremio del mercado visitar el mercado, nos dé una hora y un día para poder visitarlo, incluso desde aquí le hago la invitación a ella, para que también participe de este visita y nos muestre el mercado, eso es un derecho que tenemos como entes fiscalizadores y Presidente, por favor de verdad necesito eso, que la señora Lucía Carrillo se manifieste o la administradora en un día y en un horario para poder hacer una visita, es simplemente un acto tremendamente legítimo que tenemos como agentes hoy día todavía fiscalizadores en funcionamiento como concejales electos de esta comuna, así que espero una respuesta y para que quede en Acta también, ese día y esa hora en que la señora Carrillo nos autorice a poder ingresar con todas las medidas de resguardo, seguridad y todo lo que incluya aquello. Pero por favor, no más llegar a una puerta y que simplemente un funcionario diga no, efectivamente aquí no puede ingresar nadie y nos tuvimos que ir todos el día de ayer cuando teníamos la posibilidad junto al gremio del mercado poder visitar las dependencias nuevas de este mercado, Presidente de verdad hago hincapié en esto, necesito o la Administradora o la señora Lucía Carrillo, me indique un día y un horario en que podamos los concejales, todos los concejales que quieran actualmente en ejercicio, visitar la obra junto al gremio del mercado, eso Presidente.

Sra. Directora DAF: Puedo darle una respuesta al Concejal, yo no fui la persona que prohibió la entrada ayer, yo hice el mismo procedimiento yo ya conozco el mercado, fui hace como dos meses atrás e hice el mismo procedimiento para, porque hay que consultarle al arquitecto que está a cargo Álvaro Vinagre, le mandé un correo y él me dijo que tenía que consultar a Obras, porque, no sé yo no sé cuál es el la situación que ellos tienen ahí, que no sueltan el mercado, bueno cierto es que..

Sr. Pedro Delgadillo: Exacto Lucía no suel...

Sr. Directora DAF: No sueltan el mercado, ya esa es la verdad, porque resulta que yo hablé con la señora Carmen Rivas y le dije que yo no tenía ningún problema de que entraran ya, y hablé con el guardia y el guardia me prohi... me dijo que él no dejaba entrar a nadie mientras no llegara su jefe, su jefe es Moisés Álvarez que yo no lo conozco y me dijo que no podían entrar porque tenían que entrar con casco,



con zapatos de seguridad y yo le dije pero bueno, si eso ya está terminado, por qué tienen que entrar con esas medidas de seguridad y me dijo no que ellos son los amos y señores del mercado y la verdad es que yo le dije buena pero yo estoy a cargo, usted tiene que hacerme obedecerme pues, no me dijo, o sea ellos mandan más que uno, yo les pedí los nombres, porque al final yo quedo como que no quiero autorizar y no es así, no así todo lo contrario yo no tengo ningún problema de que visiten, yo se lo mencioné a la Alcaldesa y ella me dijo que ningún problema, que todo estaba bien, ahora yo voy tener que hablar con las personas de acá de la municipalidad para que definitivamente ya, hacerse cargo ya en forma definitiva, porque la verdad es que, que esto está como incierto, la verdad es que está incierto, voy a tener que hacer una reunión y poner los puntos sobre las íes, ahora el señor Moisés Álvarez me dijo que que solicitara permiso para otro día y que fueran, no fueran tantas personas y que fueran con cascos y con zapatos de seguridad, o sea él es el amo y señor el Moisés Álvarez. Así que les aclaro eso.

Sr. Pedro Delgadillo: Por su intermedio Presidente, disculpe, señora Lucía yo la entiendo perfectamente a usted y comparto con el jefe de obra, porque yo se lo expliqué al jefe de obras el día de ayer, ellos tienen un protocolo y eso hay que cumplirlo, si el tema es que el señor Vinagre hace rato viene impidiendo la posibilidad de conocer en el mercado y yo se lo digo porque yo le solicité una entrevista a él, para poder hablar del tema y poco menos que me respondió que había que pedir una audiencia no sé si al Gobierno Central para poder hablar con él o con su jefe superior, entonces no entiendo cuál es el, el cual es el objetivo de esto, ¿Cuál es el objetivo de esto?, compartir con la gente, con los trabajadores del mercado, en este caso el gremio del mercado que quiere conocer las dependencias, quiere invitar los concejales, a todos los concejales a conocer las dependencias, así como la Alcaldesa se ha paseado con tacos no con zapatos de seguridad por el Mercado Municipal, cuando estaba en ejecución la obra, realizándose, por qué hoy día los concejales actualmente en ejercicio no podemos hacer ingreso a conocer estas dependencias, entonces señora Lucía yo de verdad, le agradezco la transparencia con la que usted se ha referido al tema, pero emplazo al señor Vinagre, que por favor se coordine con usted y nos indiquen un día y un horario en que los concejales junto al () podamos hacer una visita.

Sra. Directora DAF: Ya.

Sr. Pedro Delgadillo: Si hay que ir con casco llevamos casco, nos conseguimos, zapatos de seguridad nos conseguimos, si nos dan un máximo de personas, respetamos aquello, pero por favor somos autoridades y como autoridades electas, queremos conocer estas dependencias, antes de irnos y entregar nuestro cargo el 28 de junio, eso es todo señora Lucía, es esto.

Sra. Lucía: Ya.

Sr. Pedro Delgadillo: No sé si hay alguien, Presidente, si habrá otro concejal, otro



colega que pueda también complementar aquello o usted mismo yo creo que también está interesado.

Sr. Presidente: No, concejal que lo que pasa es que yo comparto con usted que efectivamente los concejales podemos hacer visitas inspectivas, pero yo creo que tienen que ser debidamente planificadas igual o sea yo he hecho visitas inspectivas a algunas obras y siempre me he coordinado o ya con la Dirección de Obras o con la Secretaría Comunal de Planificación, que finalmente va de la línea eso y les mando un correo, siempre me mandan o me han mandado un honorario en que me pueden recibir y ha sido hecho, yo no sé cómo lo habrá hecho usted, si comparto que no se puede negar al acceso a una obra municipal algún miembro del Concejo Municipal, nosotros somos autoridades comunales y nuestra labor es fiscalizar, lo comparto, ahora ignoro cuál es el procedimiento que usted utilizó, yo puedo hablar desde mi experiencia, no, no, no.

Sr. Directora DAF: Yo mandé correo al Álvaro Vinagre yo le mandé correo, ya, hice el mismo proceso porque lo habíamos hecho antes, antes habíamos hecho lo mismo y ahora lo hicimos de nuevo.

Sr. Presidente: Sí pero bueno Carolina, ¿usted quería pedir la palabra?

Sr. Administradora Municipal: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Administradora tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Gracias, solamente señalar que la obra está a cargo de DOM, no puede ingresar nadie sin autorización, porque la obra aún no está terminada, no está recibida, es por eso el problema al ingreso.

Sr. Presidente: Es que eso es finalmente, cuando se entrega terreno a las empresas, las empresas quedan a cargo del terreno, el terreno no es municipal, pero es por eso que...

Sr. Pedro Delgadillo: No, es Municipal.

Sr. Presidente: Siempre se le pide a la DOM, por eso es que me llama la atención que la DOM no esté metida acá.

Sra. Administradora Municipal: Porque también tiene que haber metido un tope, también hay un tope de personas que pueden ingresar obviamente, entonces eso ya no corresponde a nosotros, eso no corresponde ni a la señora Lucía ni Administración, eso está a cargo de la DOM

Sr. Presidente: Si pues, por eso.



Sr. Pedro Delgadillo: Presidente.

Sr. Presidente: Con mucho cariño señora Lucía, pero ese es un tema que tiene que manejar la empresa que está a cargo de la obra con el ITO respectivo, Inspector Técnico de Obra que en este caso está a cargo la Dirección de Obras Municipales, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, oiga si está claro usted lo señaló señor Presidente, nosotros tenemos dentro de nuestras facultades las posibilidades de hacer una visita inspectiva a una obra municipal, es carácter de los concejales, es deber de los concejales, ahora lo que estoy pidiendo yo a la administradora o a la señora Lucía, que nos indique qué día, en qué horario podemos como concejales y si es posible convocar también al gremio al mercado o a parte del gremio del mercado que quiere ver la obra junto nosotros como concejales, bueno ¿Es tan complejo eso? si si no puede ingresar nadie a la obra, ¿Por qué meses anteriores la Alcadesa se paseó con tacos por la obra y cuando estaba en plena construcción?, si esta obra ya está terminada, esta obra ya están puliendo los pisos, estos días estaban puliendo los pisos nos dijo el mismo jefe de obra ahí y él lo señaló en el portón, no tengo problemas en dejarlos ingresar, pero tengo que tener la autorización de la Administración Municipal y esa, esa autorización aun cuando la señora Lucía había gestionado esa autorización, junto a la gente del gremio del mercado, sin embargo el señor Vinagre y no me acuerdo quien más ahí, señalaron que no era posible y nos negaron la posibilidad de ingreso, eso, entonces yo por eso solicito por favor la señora Lucía o la Administradora nos indique qué día y en qué horario podemos concejales, insisto y con el gremio del mercado sean 5, 4, 3, 2 personas pero por favor que no pase lo que pasó ayer que había una conversación, había una autorización por parte de la DAF y simplemente nos cierran la puerta en la cara, entonces no puede estar pasando esta situación.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo, yo comparto plenamente, yo creo que acá el error interno ha sido garrafal, pero yo voy a sacar a la señora Lucía de acá, con mucho cariño y respeto hacia ella, pero ella no tiene facultades administrativas para para este tema, Carolina como Administradora Municipal, te quiero pedir de que tú puedas coordinar la visita inspectiva que está pidiendo el concejal Delgadillo, que de partida está conforme a norma.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Para que lo coordine con DOM, que finalmente la DOM tiene que autorizarlo, usted en su calidad de Administradora Municipal para que lo coordine con el Director.

Sr. Administradora Municipal: Sí, señalo que en mi calidad de Administradora claramente que sí, pero ellos tienen también tienen la posibilidad de ingresar por



oficio directamente a la DOM, porque esos tiempos yo no los manejo, no puedo manejar los tiempos de la DOM para hacer para acompañar a terreno a las personas que quieren hacer el ingreso, ni tampoco los requerimientos que ellos necesitan para que ustedes ingresen, puedo hablar perfectamente con el DOM, pero también no manejo los tiempos de él y también le hago el le una acotación al Concejal de que también, de igual forma lo puede hacer mediante un oficio enviado directamente a la Dirección de Obras, solicitando un día y una hora para poder ir.

Srta. Marcela Silva: Concejal Delgadillo, le sugiero que esperemos que asuma el Alcalde Tomás Vodanovic para poder hacerlo, porque esta Administración sigue con su burocracia.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Pedro Delgadillo: No sé qué ocultan dentro del mercado esta gente, yo no oculto nada

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo, si me lo permite voy a solicitar a la Dirección de Obras Municipales a través de la Comisión de Infraestructura, que se fije hora y fecha para una visita inspectiva para el Concejo Municipal y a la Directiva del Mercado Municipal, ya.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Yo le transmito este, yo le voy a transmitir después la fecha acordada, lo que sí mándeme la disponibilidad de horario o también si es que usted no puede en algún horario, etc., todos y los concejales que quieran asistir. Ya para ir acotando en la solicitud.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, presidente.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Solo añadir a, ni siquiera a la discusión voy a solicitar al Secretario Municipal(S), por intermedio de la facultad que nos permite la ley, la solicitud de ingreso por parte de la Alcaldesa al recinto, dado que yo entiendo toda dicha autoridad más allá de ser Alcaldesa o no, debiese tener la autorización por parte de la DOM el ingreso, así como lo señala el concejal Delgadillo en varias oportunidades ha ingresado, sin ningún tipo medida de seguridad, con tacos punta, eh y ha tenido el acceso, sólo señalar que esta es una obra de todos los maipucinos, ni siquiera de las autoridades, esta es una obra de los vecinos, esto es financiamiento del Gobierno Regional, esta es una obra que viene del 2015, esta



obra no es la señora Barriga, las llaves del portón no son los de la señora Barriga, este no es el legado de la señora Barriga, sino que la institucionalidad es súper clara, esto es un proyecto del 2015 que se demoró casi cinco años en la construcción, dado que nosotros el 2016 estaban los aportes y estaba el ingreso de los recursos sobre más de \$4.000.000.000.-, eso significa que un legado nefasto, un legado inclusive de obra, de sus obras entre comillas que ninguna de ellas es y por eso lo voy a solicitar vía transparencia, la solicitud por parte de la Alcaldesa el ingreso así como usted lo ha establecido y así como lo señala la Directora de la DAF, que el Director de... la Dirección de Obras nos señale cuando ella pidió el permiso formal también para el ingreso, eso para dejarlo en Acta Presidente.

Srta. Marcela Silva: Me sumo al requerimiento del Concejal Donoso solicitar también el oficio que envió a obras la Alcaldesa para poder ingresar.

Sr. Pedro Delgadillo: Me sumo también al requerimiento.

Sr. Ariel Ramos: Me sumo también.

Sr. Gonzalo Ponce: Me sumo también al requerimiento, Gonzalo Ponce por acá.

Sr. Presidente: Con esto ya cerramos el punto no sé si, van a haber ah, tenía la palabra pedida la Concejala Cocas, después veo que está levantando la concejala Marcela Silva la palabra, ya Concejala Cocas tiene la palabra, después la Concejala Marcela Silva.

Srta. Patricia Cocas: Sí, en primer lugar quería consultar respecto al centro veterinario de Gandarillas, quisiera saber si el recinto está con la recepción final de obras, no sé quién ahí me lo pueda, si alguien me lo pueda responder.

Sr. Director de Inspección: Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Director Inspección: Martín Moraga de Inspección.

Sr. Presidente: Martín.

Sr. Director Inspección: Buenos días Presidente, concejales, para responder a la Concejala Cocas, sí el inmueble está con la recepción definitiva, no tengo el número aquí a la mano, pero le puedo enviar el documento por interno sin ningún inconveniente.

Srta. Patricia Cocas: Ya perfecto, lo espero entonces y en segundo, lugar respecto al informe que se nos hizo llegar con el déficit proyectado al 31 de diciembre, yo realmente más allá estar impresionada quisiera saber cómo se llega a una cifra de



\$29.000.000.000.-, considerando que ya había un arrastre de \$14.000.000.000.-, porque este informe es sumamente escueto a penas plantea algunos ítems, los montos y unas propuestas que parecen como ideas más bien al aire, porque primero a mí me me gustaría saber con detención y en detalle cómo se llega a esta situación, catastrófica que finalmente va a heredar la próxima administración y que lo veo como un tremendo problema y en segundo lugar cuando se habla de las propuestas yo no veo ahí ninguna propuesta seria o sea es decir se habla de postergar iniciativas de inversión, ¿Qué iniciativas?, o suspender toda contratación de personal a honorarios, cosa que es absurda considerando que hay un cambio de gestión, de administración y van, obviamente se va a requerir contratación de nuevo personal. Entonces respecto a estas propuestas ¿Dónde está la carta de navegación?, ¿Dónde están los montos, los tiempos? que deben estar incluidos en una propuesta de esta naturaleza, para saber de dónde se pretende ahorrar y cuánto es el ahorro que se pretende conseguir con estas medidas que se mencionan someramente pero que no hay mayor, no hay mayor detalle respecto a los tiempos, número estimado, que tipo de no sé, se dice de hacer ciertas ventas, ¿Ventas de qué?, eliminar, disminuir actividades, eventos *merchandising* ¿De qué?, cuando hablamos de un año en donde no ha habido eventos y este tipo de actividades, ¿Cuánto se pretende ahorrar con esto? y además supongo yo, supongo, que en este déficit proyectado no está incorporado la deuda que se tiene con el funcionarios despedidos quienes han ganado los juicios y que todavía aún pendiente, porque me imagino que con eso ya el monto no sé a cuánto ascendería, por tanto también quiero saber si está incluida la deuda que se tiene con los funcionarios despedidos en este, en esta proyección de déficit, por lo tanto yo quería requerir dos cosas, la posibilidad de que aprovechando de que está el Concejal Donoso de que se pueda realizar una Comisión de Finanzas para tratar esto en detalle o de lo contrario un Concejo Extraordinario respecto a un informe de 3, 4 páginas que es sorprendente y que no tiene mayor detalle respecto a cómo se pretende mitigar esto, cuánto es el ahorro que se pretende conseguir, de qué manera, en qué plazo y todo esto tiene que ver con la transparencia de la que tanto se ha hablado en estos días al traspaso de mando. Perdón parece que alguien tiene el audio abierto por ahí. Entonces, una en primer lugar eso y también y aprovecho para aquí recalcarlo necesito saber cuánto es la deuda que se tiene pendiente con los funcionarios despedidos cuyo juicios fueron ganados y a cuántos funcionarios se les adeuda y del monto de la deuda y a cuántos funcionarios, son esas dos solicitudes y una comisión o de lo contrario un concejo para poder tratar en detalle respecto a este millonario, millonario déficit proyectado al 31 de diciembre, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Cristian está pidiendo la palabra, la tienes, Cristian estás con el micrófono apagado, no sé si estás hablando.

Sr. Director Control: ¿Ahora sí?

Sr. Presidente: Ahora sí.



Sr. Director Control: Ya muchas gracias disculpen, de acuerdo a lo solicitado por la señora o mencionado por la señora concejala, nosotros desarrollamos las proyecciones en base a los gastos que efectivamente se están desarrollando en el municipio, más que nada aquellos gastos fijos que tiene el municipio por conceptos de contratos, consumos básicos, de personal, además desarrollamos las proyecciones de ingreso en base a lo proyectado originalmente por las Direcciones de Administración y Finanzas y Secpla, corregido referente a la al ciclo económico que tiene cada uno de los meses y cada una de las cuentas, por eso nosotros pudimos desarrollar cuanto es lo que se llevaba a la fecha del informe, no percibido y cuanto eventualmente se llegaría a percibir de aquí a fin de año, sin teniendo en cuenta de que no se hagan ningún tipo de esfuerzo que corten la tendencia actual que tienen estos, tal como lo mencionó en alguna ocasión la Directora Jurídico, la Directora de Administración y Finanzas estos son parámetros que eventualmente se pueden ir recogiendo y se pueden ir evaluando, al igual que el presupuesto son supuestos, que nosotros ponemos a colación para hacer proyecciones lo más ajustadas a la realidad posible, de esa forma se desarrolla se desarrolló la evaluación y la proyección de ingresos y gastos. Referente a las propuestas, es efectivamente como lo menciona la Concejala, puede que sean exiguas no tengan una valoración propiamente tal, sin embargo la Dirección de Control no está obligada a generar este tipo de propuestas, nosotros no realizamos (*no se entiende palabra*) en consideración que estamos en un proceso de mejoramiento continuo y en ese sentido nosotros en este informe, incluimos lo los apartados de proyección tanto de ingresos y de gastos y algunas propuestas que nos permitan hacer, nos permitan ir mejorando nuestra capacidad financiera, eso Presidente.

Srta. Patricia Cocas: Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Cocas y después el Concejala Donoso.

Srta. Patricia Cocas: Sí, la verdad es que mi consulta no era respecto al método a la metodología de cómo se llegaron a esos números, sino que tiene que ver con un cuestionamiento más profundo, es decir si estábamos arrastrando una deuda de \$14.000.000.000.- cómo es posible que se siga administrando de manera tal, que se proyecte una deuda final de 29.000.000.000 al 31 de diciembre. Eso en primer lugar y en segundo que si bien no se está obligado sea esta Dirección u otra, creo que esa no es una respuesta porque no se está obligado no sé no se profundiza con detalle con mayor seriedad las propuestas para poder subsanar este gran problema, por lo tanto sea esta Dirección u otra, o la DAF o a quien corresponda que realizar propuestas de manera seria, con tiempo, monto, etc., eso quería acotar respecto a lo que acaba de señalar recientemente.

Sr. Presidente: Concejala Donoso, sobre la misma materia.



Sr. Abraham Donoso: Sí, gracias Presidente yo creo que aquí las propuestas de como lo ha señalado la concejala Cocas, la propuesta de si es que no hay que comprar más publicidad, elementos publicitarios o bien la contratación de honorarios, yo creo que aquí hay que más allá de esa propuesta que evidentemente deja en cierta forma una mala señal para la nueva gestión que está ingresando diciéndole que no puede contratar a nadie más, pero yo abiertamente le solicitó al Director de Control que también haga los hallazgos en relación a la deuda particularmente que él señala de honorarios, estamos hablando de una deuda de que el 2016 gastábamos un gasto en el 021 de \$38.000.000.000.- y hoy día estamos gastando casi \$52.000.000.000.- señalar también al Director de Control que eventualmente más allá de de no contratar más honorarios, evidentemente que en el septiembre aproximadamente no vamos a tener recursos para pagar honorarios, porque debe de haber a lo menos una falta de cinco mil a tres mil millones de pesos, que yo no sé, dónde va a estar el ejercicio por parte de la Secretaría de Planificación o la Oficina Presupuestaria de poder buscar esos recursos, que son a lo menos 3.000-4.000 millones solo en honorarios, o sea decirle a los funcionarios que hay sueldo hasta septiembre y el último trimestre nadie sabe cómo lo van a hacer, entonces las medidas entregadas por parte de Control más allá, decirle a la nueva gestión no contrate a nadie más, sino que yo creo que hay medidas como aplicar la política municipal de Recursos Humanos, esto es incompatible que una persona hoy en día de cuarto medio esté ganando \$3.000.000.- o un auxiliar con todo el respeto que me merece las funciones administrativas y funciones operativas del municipio esté sobre los \$700.000.- porque es amiga de o la ingresó alguien amiga de, señalar además, que a Control también solicitarle hacer un monitoreo y búsqueda de hallazgos de saber que en último semestre cuánta gente ha ingresado al municipio, nosotros tenemos antecedentes que evidentemente está ingresando gente aún, entonces más allá de dar esas medidas, esas propuestas, decir no se puede contratar a nadie más, sino que yo creo que hoy día como Dirección de Control están llamados a el apoyo evidentemente de orientación financiera al a al nuevo Alcalde. Por eso yo señalo que más allá de que decirle no haga más eventos, no celebren navidad, no haga el evento de año nuevo y este año venga a sentarse a la oficina de la Alcaldía y veamos como lo hacemos, yo creo que aquí hay que tomar medidas y yo solicito en eso muy particularmente, muy respetuosamente de las competencias académicas que tiene el Director de Control, buscar medidas efectivamente que se ajusten a la realidad actual y también técnicamente y para hacerlo fácil a al ajuste de cinturón y aquí evidentemente van a tener que tomar medidas que malamente la va tener que tomar el nuevo Alcalde, sin tener la responsabilidad de cómo enfrentamos hoy día a un presupuesto efectivamente dañado independientemente de la pandemia, porque al parecer la pandemia siempre estuvo, no en este último año si esto es un arrastre estamos hablando y estoy dando antecedentes del 2016 a la fecha. Por lo anterior, a mí también y así como me lo ha solicitado la Secretaría de Planificación hacer una reunión con respecto a los gastos de programas de inversión, más que inversión sino de gastos, que son los



grandes contratos, también las solicitaría a usted Director de Control poder concurrir a una Comisión de Finanzas, mantenido el aforo que a mí me gustaría que lo pudiéramos hacer personalmente en la sala reuniones, 4-5 personas y integrar a los concejales vía tele reunión, para podermos efectivamente ver la situación efectiva que tiene el municipio hoy día, sólo no con la señal de búsqueda de los responsables sino que con la necesidad de que todos tengamos una transición transparente ante una nueva gestión, nosotros como bien sabido nosotros no vamos a estar en el Concejo y creo que las modificaciones o la gente confianza también pudiese no estar a futuro, pero yo creo que tenemos que salir todos en un buen paso de cómo entregamos un municipio efectivamente, tal vez lesionado o dañado y preocuparnos de las cosas importantes, no estamos preocupando de tratar de inaugurar las cosas que no son esta gestión en los último días, preocuparnos de hacer pensamiento en las redes sociales de lo de lo que le da a uno penita o porque uno lo lleva o no la lleva en el corazón a algunas personas, yo creo que hay cosas más importantes, así que yo creo que ahí hay que hacer un fuerte estudio de hallazgos financieros, donde vamos a tener que apretarnos el cinturón y darle también las condiciones a la nueva gestión de movilidad financiera y también presupuestaria y también de contratación, eso Presidente.

Srta. Patricia Cocas: Presidente.

Sr. Presidente: Sí tiene la palabra Concejala.

Srta. Patricia Cocas: Sí bueno, ser... recalcar lo que acaba de señalar el Concejal Donoso respecto a que como concejo y como concejala uno se puede hacer cargo de una entrega en esas condiciones a la nueva gestión y por lo tanto esto requiere ser abordado de manera urgente y que espero que se haga así o en la comisión respectiva de finanzas o en Concejo Extraordinario, esto y algunos otros puntos que también puedan estar pendiente respecto al traspaso, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, entonces después viene la Concejala Marcela Silva y después el Concejal Ariel Ramos y con eso cierro las palabras, no sé si alguien más va a hablar en puntos Varios, el resto de los concejales, porque yo voy a tomar la última palabra y les voy a pedir que, yo sé no nos hemos extendido en el tiempo, pero que nos quedemos hasta el final del concejo Muni..., porque al final del Concejo les voy a solicitar un minuto de silencio ya. Muchas gracias.

Srta. Marcela Silva: Presidente, ¿Tomo la palabra?

Sr. Presidente: Concejala tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Gracias, bien breve solo señalar a fin de que quede en Acta que voy a presentar dos oficios a Secretaría Municipal, eso no más Presidente.



Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, Concejala Ariel Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, quiero entregar el siguiente oficio, invitando al resto de los concejales y concejalas presentes a poder sumarse a esta moción, que tiene que ver con la Modificación del Plan Regulador Comunal, creo que es una acción que debemos poder apoyar y en lo particular bueno hemos trabajado en esto desde hace años y al margen que la nueva administración entrante desde el 28 de junio tenga intención de modificar esto, creo que si es necesario por lo menos en lo que concierne a este concejo comunal, a los miembros del Concejo que se la han jugado por dicho cambio, poder apoyar la siguiente moción, ya en relación al artículo 79, letra G, que nos da la posibilidad de proponer al actual administración diferentes materias y también en relación al artículo 99 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señala que el Alcalde con acuerdo del Concejo o bien a requerimiento de 2/3 de este mismo cuerpo, podrá someter a plebiscito materias de administración local relativa a inversiones específicas, a la aprobación o modificación del Plan Regulador Comunal u otras materias de interés para la comunidad en concordancia con el artículo 102 de la misma ley, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, donde se señala que no podrá efectuarse plebiscito en año electoral, es decir como lo tenemos en el presente año, se plantea que en lo restante del año 2021 se avance en una propuesta de modificación del Plan Regulador Comunal que pueda ser sometida a plebiscito el año 2022, se propone que dicha propuesta se elabore junto al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, a las Uniones Comunales de Juntas de Vecinas y Vecinos y principalmente en trabajo mancomunado con las Juntas de Vecinas y Vecinos ubicados en la zona centro, este es un oficio Presidente y Concejo que yo les voy a remitir a las casillas de sus correos para que lo puedan evaluar y si lo tienen a bien, poder ojalá someterlo a aprobación del Concejo, dado que en este contexto de pandemia y reuniones telemáticas es más complejo tener la firma de cada uno de ustedes, pero creo que perfectamente podemos levantar una moción que pueda ser aprobada por 2/3 de este Concejo y de esa manera, desde ya se inicien los trabajos para poder realizar esta esta mesa de trabajo con los dirigente y las dirigentas y ojalá si todo sale bien desde el próximo año someter esta materia a plebiscito, dejó ahí la la inquietud si se tiene a bien poder pronunciarse en este Concejo, sino verlo en el próximo, les voy a hacer llegar la propuesta a sus correos electrónicos, y como segundo punto Presidente, de manera bien breve, consultar sobre la continuidad de los programas BEAS y Médicos a Domicilio, dado que la gente nos ha preguntado bastante y tienen temor que por este cambio de administración, dichos programas dejen de funcionar como como venían haciéndolo en los últimos meses, eso es Presidente, ojalá se tenga a bien, la propuesta de Modificación del Plan Regulador vía plebiscito que lejos es lo más democrático para realizar esta transformación que la ciudadanía de Maipú está pidiendo.

Sr. Presidente: Concejala.



Srta. Marcela Silva: Me sumo al requerimiento de Ariel.

Sr. Presidente: Sí, efectivamente yo también me voy a sumar al requerimiento, pero también hacer control de expectativas, porque finalmente lo que se requiere en el, lo que cita la norma que está citando Ariel es que se va a convocar un plebiscito para que la autoridad ya sea la actual administración o la administración entrante, inicie los procesos proceso de modificación al Plan Regulador, pero no modifica en sí, el procedimiento administrativo para modificar los planes reguladores que está regulado en la ley y lo la normativa que está en el Ministerio de Vivienda a través de los *(no se entiende palabra)* respectivos, por tanto y en esto en este sentido hacer control de expectativa, porque la primera fase y esto he sido majadero y voy a seguir siendo majadero, porque quiero que la modificación al Plan Regulador resulte, sea exitosa y podamos bajar altura y densidad en la comuna donde tenemos libre altura y para eso, para que eso sea exitoso, para que eso resulte y porque vamos a tener a todas las inmobiliarias detrás tratando de boicotear el este proceso, esto tiene que cumplirse, la normativa al pie de la letra no puede ocurrir lo que ha pasado en varias comunas y el mejor ejemplo es Lo Barnechea o inclusive Ñuñoa en que finalmente los planes, las modificaciones a los planes reguladores se han terminados, pero han quedado letra muerta, porque en la práctica igual se han construido, ya se tiene primero que hacer una evaluación estratégica ambiental en la comuna, que es la primera etapa que tienen que estar los estudios previos, tienen que estar los estudios tanto de impacto vial, tienen que estar los estudios demográficos, tienen que actualizarse las planimetrías comunales, las planimetrías comunales te las exigen con un estudio fotométrico y todo eso yo sé que está trabajándolo la Secretaría Comunal de Planificación, para después iniciar el proceso de modificación sustancial al Plan Regulador, por tanto Ariel comparto, me sumo yo creo que es importante que tengamos el puntapié inicial de la ciudadanía, de los vecinos, de las vecinas que se ven afectados por este tema, pero también hagamos un control de expectativa para que no hayan vecinos que no tienen que saberse la norma que nosotros ya manejamos de que una vez que se vote esto se va a modificar el plan regulador, también yo hago el llamado a ser lo más transparente en la comunicación a los vecinos de informarle cuales son las etapas y los procedimientos administrativos, porque de saltarnos para acelerar este proceso algún procedimiento administrativo, va a ocurrir de que aquellos que están interesados que fracase van a recurrir a tribunales y lo más probable que se caiga, por a través de un ejercicio de un recurso de ilegalidad esta modificación, no es porque lo esté, no quiero asustarlos a todos, esto ya ha pasado, ha pasado y en varias comunas, procesos que han durado años y estoy hablando entre 4 y 6 años, se han caído en cosa de meses en Contraloría General de la República, solamente por haberse saltado algún paso administrativo. Por tanto el llamado es partamos, subámonos, hagamos el plebiscito, yo sé que vamos a ganar, los que tenemos la opción de bajar altura y densidad vamos a arrasar en ese plebiscito, pero hagamos control de expectativas.

Sr. Ariel Ramos: Presidente 10 segundos para lo mismo.



Sr. Presidente: Sí sobre lo mismo concejal y oye espérate un poquito, un tema de orden, Ariel tu mandas, tú vas a mandar esto por correo para que nos sumemos etc., yo lo que te propongo es que hagamos una firma digital y lo ingresemos en el próximo Concejo Municipal, porque ya estamos corriendo el tiempo de hecho de hecho ya nos pasamos en el Concejo, ya ese es un tema de orden no más, ahora tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Presidente muy de acuerdo con usted...

Srta. Karen Garrido: Precisamente a lo que está haciendo alusión el Concejal Ramos, como es, bueno yo me sumo a la moción que él está presentando por esta parte, pero también me gustaría que incorporáramos el tema para poder entregar el comodato a la Compañía de Bomberos del Abrazo, porque ahí también debe de haber una modificación del plano regulador, porque ellos no pueden obtener el comodato por los 99 años, como lo hemos hecho con todas las otras Compañías de Bomberos, ya por un tema del mismo plano, ya, sino también incorporar este tema que sería importante. Sumarme nada más y el Concejal Ariel mandará el documento.

Sr. Presidente: Sí súper importante mira, porque tiene que ser una modificación sustancial, por lo mismo que acaba de señalar la Concejala Garrido y pasa en muchas ocasiones, ustedes también lo han visto el Concejo Municipal que hay muchas edificaciones sobre áreas verdes, que técnicamente en el plano, en el plan regulador son áreas verdes, pero están edificadas inclusive desde los años 80, esos cuando los tengamos que modificar vamos a tener que generar compensaciones medioambientales en el instrumento de planificación territorial y vamos a tener que poner esas áreas verdes que ya está construidas muchas, muchas ya están construidas, vamos a tener que disponer de nuevas áreas verdes y vamos a tener que señalar cuáles son esas nuevas áreas verdes en el Plan Regulador, es por eso que es importante que esto se haga de una manera que podamos tomar todas las necesidades de la comunidad y las podemos plasmar en esta herramienta de planificación, que yo espero sea lo más exitoso posible, que le cerremos las puertas a las inmobiliarias, pero que también solucionemos problemas eternos que tenemos, como por ejemplo y con esto quiero cerrar, nosotros tenemos un problema de conectividad tremendo en la comuna, tremendo y uno de los graves problemas para instalar nuevas líneas de micros son que no hay paños, que en el Plan Regulador estén regulados como servicios de transporte, por tanto los micros no pueden, no tienen lugares físicos para estacionar y así una serie, una cantidad de elementos, por tanto yo der verdad Ariel comparto la moción de que esto tiene que nacer de la Sociedad Civil y de los vecinos, cumpliendo obviamente los mecanismos correspondientes. Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Sí, muy de acuerdo con lo que usted planteaba y con la incorporación que hace la concejala Garrido, ahora para dejar bien en que



consiste la propuesta se va a detallar ahí en el documento, se va a hacer llegar a sus casillas, pero esto es tiene mucha similitud a lo que está ocurriendo con el cambio de la Constitución. El plebiscito que se propone es más bien lo que se asemeja a un plebiscito de salida, es decir acá no votaríamos si es que queremos cambiar el Plan Regulador o no, eso se da por sentado ya es de opinión mayoritaria en la gente, en este Concejo también, en la actual administración y también en la administración entrante, así es que deberíamos ahorrarnos ese paso, en lo sucesivo deberíamos elaborar esta propuesta de modificación del Plan Regulador no solamente para limitar altura y densidad como usted lo menciona Presidente, sino también para repensar la comuna en lo venidero, ojalá en un horizonte a largo plazo de 20 de 30 años y de esa manera incorporar toda las miradas cierto, que va a pasar con la zona centro, que va a pasar con el eje Pajaritos Vespucio que sin lugar a dudas es uno de los más complicados que tenemos en la comuna de Maipú y ojalá esto se trabaje con las comunidades y que sea una especie de plebiscito de salida, donde ya se elabore una propuesta ojalá en sintonía con las comunidades y que sea eso lo que se apruebe o se rechace en el año, en el año venidero, en eso consiste la propuesta Concejal Presidente y resto de este cuerpo colegiado.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejales, esperamos el texto escrito para ingresarlo, yo también me voy a sumar y ojalá que pueda agregar lo señalado por la Concejala Garrido y también agregar que y disculpa que sea majadero para poderlo firmar, de que también la modificación actual del Plan Regulador se haga cargo de las graves desigualdades que existen en nuestro territorio por la poca planificación que ha existido en su construcción, en este sentido regularizar todas aquellas sedes sociales o construcciones que están situadas actualmente en áreas verdes y que fueron construidas hace décadas, para generar las compensaciones correspondientes, oye y se me ocurren sedes sociales que hemos visto, comodato que se han entregado, lo último fue una multicancha que me pidieron unos vecinos que se mejorara, que se ingresara al proyecto que estaba haciendo la Dideco, lo tratamos de hacer y nos encontramos que era un área verde, no podíamos ingresarlo al proyecto, y para que los vecinos lo sepan, esa multicancha está construida desde el 85, entonces tenemos un problema grave, entonces esa área verde tenemos que transformarla en equipamiento deportivo y para transformar esa área verde en equipamiento tenemos que compensar en otros sector de la comuna, tenemos que hacernos cargo de esas graves desigualdades, porque finalmente lo que ocurre es que esa multicancha desde el año 85 no ha tenido proyecto de mejora, imagínate cómo están los vecinos, con una desigualdad tremenda con otros barrios que sí tienen un instrumento ya en norma y que tienen multicanchas que están proyectándose, que han sido mejoradas o están concursando en proyectos para mejoras, versus estas otras que no pueden ser mejoradas por eso, si lo puede agregar Concejal. Muchas gracias.

Sr. Ariel Ramos: Muy de acuerdo Presidente, gracias por la voluntad, gracias concejo.



Sr. Presidente: Ya eh eh ya, entonces como tengo entendido no hay más palabras, por si alguien quiere hablar que me diga ahora o calle para siempre, ya.

Sr. Pedro Delgadillo: Concejal Presidente permiso.

Sr. Presidente: Sí yo quisiera, disculpe algún concejal que quiera hablar, porque quiero ver intervenir ahora. Ya, quisiera solicitar antes de cerrar, ante el sensible fallecimiento de nuestro exfuncionario municipal de carrera y exsecretario municipal, que fue el último cargo que ocupó don Gustavo Ojeda Espinoza, quisiera solicitarle al Concejo Municipal un minuto de silencio en memoria de don Gustavo.

Sr. Presidente: Muchas gracias y damos nuestras condolencias a la familia, fue lamentablemente fallecimiento a través de este virus que nos ha afectado a todos, así que lamentablemente no pudimos asistir al servicio fúnebre, a mí me hubiese encantado, con don Gustavo compartimos bastantes momentos y la verdad siempre fue un caballero, más allá de que uno pudo haber tenido diferencias en algún momento con él, siempre un caballero, un funcionario público ejemplar y lo que esperamos de cada uno de los funcionarios municipales, un funcionario que estuvo más de 50 años de carrera en nuestro municipio, así que en memoria de don Gustavo dedicamos este Concejo Municipal y bueno esperemos que la familia ahí esté con nuestras condolencias y él esté ahí con el Señor. Muchas gracias y por eso cerramos la sesión de Concejo Municipal.

Hora de término de la sesión 12:47 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.228, Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.236 de fecha 19 de agosto de 2021.



Claudia Sandoval Gallegos
Secretaria(S) Concejo Municipal